



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

V LEGISLATURA

---

Año: 1999

Núm. 6

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON JOSÉ MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ

SESIÓN PLENARIA núm. 5 (Extraordinaria)

Martes, 28 de septiembre de 1999

## ORDEN DEL DÍA

### PROPOSICIONES NO DE LEY

1.1.- Del G. P. Socialista Canario, sobre pensiones no contributivas y ayudas económicas básicas.

## 2.- COMPARECENCIAS

2.1.- Del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, y a petición propia, sobre el número de altos cargos en la reestructuración de la Administración autónoma, y sobre el Decreto 157/1999, de 20 de julio, por el que se determina la estructura central y periférica de las consejerías de la Administración pública de la Comunidad Autónoma.

2.2.- Del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre cumplimiento de la Resolución parlamentaria de 17 de marzo de 1999, sobre gratuidad de los libros de texto.



## SUMARIO

*Se abre la sesión a las diez horas y nueve minutos.*

**RATIFICACIÓN DE JURAMENTO O PROMESA DE SEÑORES DIPUTADOS.**

Página ..... 4

*Los señores Martín Luis (G.P. Coalición Canaria-CC) y Pareja González (G.P. Socialista Canario) ratifican ante el Pleno la promesa o juramento de acatar la Constitución española y el Estatuto de Autonomía de Canarias.*

**EXPRESIÓN DE CONDOLENCIA POR EL FALLECIMIENTO DE DON ALFREDO KRAUS.**

Página ..... 4

*La Presidencia, en nombre de la Mesa y los portavoces de los grupos, expresa el pesar del Parlamento de Canarias por la muerte del tenor Alfredo Kraus.*

**PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS Y AYUDAS ECONÓMICAS BÁSICAS.**

Página ..... 4

*La señora Morales de León interviene con el propósito de defender la iniciativa presentada por el G.P. Socialista Canario.*

*Expresan el criterio de sus grupos respectivos los señores Allende Riera (G.P. Mixto), Sánchez-Simón Muñoz (G.P. Popular) y Belda Quintana (G.P. Coalición Canaria-CC).*

*Los señores Morales de León, Sánchez-Simón Muñoz y Belda Quintana hacen uso de un turno de réplica por sentirse contradichos.*

*Se somete a votación la proposición no de ley y no se aprueba.*

**COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Y A PETICIÓN PROPIA, SOBRE EL NÚMERO DE ALTOS CARGOS EN LA REESTRUCTURACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN AUTÓNOMA, Y SOBRE EL DECRETO 157/1999, DE 20 DE JULIO, POR EL QUE SE DETERMINA LA ESTRUCTURA CEN-**

**TRAL Y PERIFÉRICA DE LAS CONSEJERÍAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.**

Página ..... 11

*El señor Cruz Hernández manifiesta el criterio del grupo solicitante de la comparecencia, Socialista Canario, y le sucede la intervención del señor Consejero de Presidencia, Bonis Álvarez, para informar sobre el asunto objeto del debate.*

*Se acogen al turno de intervenciones de los grupos los señores Allende Riera (G.P. Mixto), Sánchez-Simón Muñoz (G.P. Popular) y González Hernández (G.P. Coalición Canaria-CC).*

*El señor Cruz Hernández hace uso del turno de réplica que le corresponde al grupo proponente de la iniciativa, intervención a la que se refiere seguidamente el señor consejero.*

*El señor Cruz Hernández vuelve a tomar la palabra en relación con una cuestión reglamentaria.*

**COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN PARLAMENTARIA DE 17 DE MARZO DE 1999, SOBRE GRATUIDAD DE LOS LIBROS DE TEXTO.**

Página ..... 20

*El señor Alcaraz Abellán toma la palabra para señalar la posición del Grupo Parlamentario Socialista Canario en relación con la iniciativa.*

*El señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes (Ruano León) informa a la Cámara acerca del tema del que se solicita información.*

*Hacen uso del turno de intervención de los grupos los señores Rodríguez Falero (G.P. Popular) y González Hernández (G.P. Coalición Canaria-CC).*

*El señor Alcaraz Abellán hace uso de un segundo turno.*

*Para contestar los planteamientos efectuados por sus Señorías, interviene el señor consejero.*

*Concluye la sesión plenaria a las doce horas y cuarenta minutos.*



*(Se abre la sesión a las diez horas y nueve minutos.)*

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, tomen asiento, por favor. Buenos días *(Pausa.)*

**RATIFICACIÓN DE JURAMENTO O PROMESA DE SEÑORES DIPUTADOS.**

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, el pasado día 21, en virtud de lo establecido en el artículo 6, punto tercero, de nuestro Reglamento, tomaron posesión ante mí los diputados don Manuel Martín Luis y don Luis Esteban Pareja González.

A los efectos del propio Reglamento, la promesa o juramento de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Canarias ha de ser ratificado ante el Pleno *(Los señores diputados se ponen en pie.)*

Don Manuel Martín Luis, ¿se ratifica? *(Pausa.)*

**El señor MARTÍN LUIS** *(Desde su escaño):* Sí, me ratifico.

**El señor PRESIDENTE:** Don Luis Esteban Pareja González, ¿se ratifica?

**El señor PAREJA GONZÁLEZ** *(Desde su escaño):* Sí, me ratifico.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

**EXPRESIÓN DE CONDOLENCIA POR EL FALLECIMIENTO DE DON ALFREDO KRAUS.**

**El señor PRESIDENTE:** Antes de iniciar el orden del día, Señorías, por acuerdo de la Mesa y consultados los portavoces, quisiera expresar, en nombre de la Cámara, y para que figure en el *Diario de Sesiones*, el pesar del Parlamento de Canarias por el reciente fallecimiento de ese canario universal, el tenor Alfredo Kraus, y que este sentimiento de la Cámara se transmita también a sus familiares.

Muchas gracias.

**PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS Y AYUDAS ECONÓMICAS BÁSICAS.**

**El señor PRESIDENTE:** Vamos a comenzar el orden del día. En primer lugar, las proposiciones no de ley. El Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre pensiones no contributivas y ayudas económicas básicas.

A efectos de la defensa de la iniciativa, doña Teresa Morales tiene la palabra.

**La señora MORALES DE LEÓN:** Buenos días, señor Presidente. Señorías.

Bienvenidos a esta Cámara, y espero que en esta nueva legislatura, que se puede decir que hoy inauguramos, pues nos hagamos todos merecedores de la confianza que depositaron los ciudadanos en nosotros el pasado mes de junio y por ello nada mejor que comenzar esta nueva andadura del Parlamento de Canarias con una iniciativa dirigida a sanear la economía de una parte importante de nuestros conciudadanos; de aquellos que tienen unos ingresos económicos de subsistencia, que no son otros que los pensionistas con rentas más bajas, los pensionistas de pensiones no contributivas y los perceptores del salario social. A los que, por mucha reforma del IRPF que el Gobierno del señor Aznar haya hecho, nada se les retenía antes, nada se les retiene ahora, su beneficio es cero, pero que además introduce en esa reforma una desigualdad con los pensionistas de pensiones máximas. A éstos, además del incremento del 1'8% que tienen todos, se les ingresan mensualmente 5.750 pesetas de las rebajas de las retenciones, lo cual ya pone un sello distinto en las formas de percepción de las pensiones entre pensiones máximas y pensiones mucho más bajas.

Recordarán sus Señorías que finalizamos la legislatura pasada aprobando por unanimidad en este Parlamento una proposición no de ley que presentábamos los socialistas, también sobre pensiones, sobre las pensiones más bajas del sistema contributivo y las no contributivas. En aquella ocasión, en el mes de abril, solicitábamos del Gobierno de la nación que, dada la actual situación de bonanza económica, se estableciera una subida de las pensiones mínimas y las no contributivas por encima del IPC previsto para el presente año, ella encaminada a lograr una aproximación al salario mínimo interprofesional.

Pues bien, hoy se trata de seguir acortando esas desigualdades y de que nuestros pensionistas, los pensionistas canarios, tengan el mismo poder adquisitivo que cualquier otro pensionista del Estado español. Porque hay una realidad que es muy clara: si bien es verdad que parece que el Gobierno de la nación, después de mucho negarse, acepta subir las pensiones más bajas, ante la presión a la que se ha visto sometido, y vaya por delante que me alegro de que parte de ese mérito sea debido a la presión de los socialistas, también la de esta Cámara que aportó su granito de arena con el Pleno, como decía, del mes de abril, y que no es menos cierto que nuestros pensionistas y nuestros perceptores de salario social se van a seguir encontrando a pesar de todo ello en una situación de desventaja.

Parece claro –y nadie lo niega– que la economía canaria se encuentra en un buen momento. Nuestro Producto Interior Bruto es más alto y crecemos por encima de la media española. Los últimos datos sitúan el crecimiento en un 1'5 anual de media, por encima de la media nacional. Pero junto a estos da-

tos, alentadores, nos encontramos con la otra cara de la realidad canaria: los precios son más altos y también aumentan a un ritmo superior que el resto del Estado español. Los datos de inflación desde hace tres años, Señorías, nos sitúan en un punto más que la media nacional. Las pensiones son en general más bajas que en el resto del Estado, por una cuestión muy simple: los salarios de los trabajadores canarios son más bajos que la media nacional; por lo tanto, se cotiza menos, se cobra menos de pensiones.

El salario social, mal llamado salario social, en Canarias AEBA –ayudas económicas básicas– es de los más bajos del Estado español, sólo superado por Castilla-León. Recuérdese que este salario social está situado en 35.000 pesetas, subiendo sólo 5.000 pesetas desde el año 92 en que se pone en funcionamiento.

Por lo tanto, la conclusión es evidente: los pensionistas canarios viven en una situación cada vez más precaria; no sólo están en una situación económica peor que la media de los pensionistas españoles, sino que su situación tiende a continuar empeorando dada la constante tendencia, en Canarias, a que los precios suban más que en otras autonomías o nacionalidades de España.

No se cumplen, Señorías, los fines de un reparto más justo de la riqueza, ya que la diferencia en esta Comunidad nuestra entre ricos y pobres, lejos de acortarse, va aumentando. En lugar de avanzar, en esta tierra nuestra, hacia una sociedad más igualitaria nos acercamos cada vez más, y peligrosamente, a un modelo tercermundista. Se hace indispensable poner freno a esta bajada en picado y tomar el control de la situación de nuestros pensionistas y no pensionistas, oséase, los pensionistas de pensiones más bajas y los perceptores de salario social. Para ello el Grupo Socialista Canario propone a esta Cámara las tres medidas que se contienen en la proposición no de ley, y que no son otras que aprobar una paga única no consolidable para todos los perceptores de Canarias de pensiones no contributivas y ayudas económicas básicas, destinada –como ya decía anteriormente– a compensar las diferencias de inflación y el mayor incremento del Producto Interior Bruto en nuestra Comunidad Autónoma. Ésta es una realidad diferenciada de Canarias, el que no sólo solicitemos, como solicitamos en el resto del Estado español, en el resto de las autonomías, que se suba por encima de la inflación, sino que se repartan también las diferencias del Producto Interior Bruto que en Canarias son superiores.

Incrementar, por otro lado, a lo largo de la actual legislatura, comenzando con los Presupuestos del año 2000, o sea, por si se tiene la tentación de empezar al final del mandato de la legislatura, digo, empezando en el año 2000, el incremento de las ayudas económicas básicas hasta situar a éstas en su intervalo inferior en un mínimo de 50.000 pesetas. Me refiero al intervalo inferior a las 35.000 pesetas

que decía anteriormente, puesto que luego hay algunos otros tramos que son los perceptores que tienen dos personas a cargo, tres o más.

Y, tercero, que en el actual proceso estatal de incremento de las pensiones se tenga en cuenta no sólo las pensiones no contributivas, sino también las contributivas más bajas, de acuerdo con la resolución aprobada en el Parlamento de Canarias en abril de 1999.

Esto, Señorías, es lo mínimo que podemos hacer, es lo menos que se despacha. Los pensionistas de rentas más bajas y los perceptores del salario social no merecen una respuesta negativa. Las dos primeras propuestas contenidas en nuestra proposición no de ley dependen de que se cumpla exclusivamente la voluntad del Gobierno de Canarias y la última, que también es parte o debe ser parte del cumplimiento del Gobierno de Canarias, y que ya ha sido aprobada por este Parlamento, con una composición pues casi similar al reparto de escaños que en este Parlamento de hoy tenemos.

En definitiva, Señorías, estoy convencida de que no hay excusa para no aprobar esta proposición no de ley. No lo pueden ser esas excusas de índole económica. Miren, en los años 95, 96, 97 y 98 el IGIC ha estado creciendo al 23% y el del año pasado al 42%. O sea, incremento de recaudación propia.

No lo son de rompimiento de caja única, otra de las excusas muy usadas normalmente por el Gobierno. Las pensiones no contributivas a las que aquí hoy nos estamos refiriendo se financian al margen de las cotizaciones de la Seguridad Social y, por tanto, no afectan a la unidad de caja.

Por otra parte, el principio autonómico implica descentralización de gastos y cada Comunidad Autónoma puede establecer prioridades y puede destinar más dinero a complementar los ingresos de los pensionistas; por ello hablamos de paga única no consolidable. O a incrementar el salario social, por ejemplo, antes que hacer carreteras o cualquier otra definición. Esa es una potestad que tiene clara el Gobierno de Canarias. Porque, miren, ante situaciones diferentes hay que adoptar actuaciones diferentes y para que nuestros pensionistas, nuestros perceptores de salario social puedan tener una realidad similar a la realidad de los pensionistas del resto de las comunidades autónomas, hay que aplicarle una medida diferente y correctora que haga que en sus bolsillos no caiga –sólo en los de ellos– el peso de la inflación y además la desesperación de ser cada vez más pobres cuando ven que la riqueza que se produce en Canarias va destinada a otros sectores que siempre suelen ser los mismos. Esta Comunidad, como decía antes, tiene recursos propios y si no se quiere tomar esta medida, será por insensibilidad del Gobierno, no por ningún motivo económico.

Yo espero que voten favorablemente y que aquella postura inicial del mes de abril y lo que aquí se dijo por parte de los portavoces de los gru-

pos de Gobierno –los mismos grupos, por cierto, que hoy siguen sustentando al Gobierno– no fuera pensando en que 60 días más tarde había elecciones autonómicas, sino que estaban pensando de verdad en los pensionistas y en los más desfavorecidos de Canarias.

Gracias, Señorías.

**El señor PRESIDENTE:** Al no haberse presentado enmiendas a esta proposición no de ley, corresponde ahora la fijación de posición de los grupos parlamentarios.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra doña Belén Allende.

**La señora ALLENDE RIERA:** Presidente. Señorías. Buenos días.

Sociedad más equilibrada, sociedad más solidaria es una premisa que el Grupo Mixto comparte, comparte en la totalidad de la finalidad última, que es mejorar un problema latente, un problema social, del que tenemos que ser corresponsables todos los miembros o todos los grupos que estamos representados en esta Cámara; pero lo que no comparte el Grupo Mixto es el cómo y el cuándo plantear o entrar en el debate de una cuestión social que afecta a 7 millones de personas en este país, en las distintas vertientes de lo que se está barajando: de contributivas, no contributivas y ayudas económicas básicas.

¿Y por qué no compartimos el cómo y el cuándo? En cuanto al cómo, porque creo que tenemos que ser más responsables en nuestra gestión diaria, en nuestra responsabilidad, y el cómo sin llegar a ese debate que se ha suscitado, que desde mi punto de vista o desde mi grupo político fuera ya de lugar, en una sociedad que pelagra incluso en cuanto a su equilibrio entre comunidades por esta cuestión que se suscita... porque entendemos que no tendríamos que hablar en esta sesión extraordinaria plenaria de la mañana de hoy si trabajáramos en unas políticas activas de empleo y de filiación a la Seguridad Social que contribuyeran a mejorar esa ratio nacional de dos trabajadores por cada parado. Si todos aportáramos en este contexto y en este debate en el que también participan no solamente los 7 millones de afectados sino todos los ciudadanos, contribuyéramos a mejorar esta ratio, probablemente no se suscitara el problema que hoy traemos a esta Cámara.

Y el cuándo. ¿Cuándo?: a las puertas de un proceso electoral. La pregunta del Grupo Mixto es: ¿qué estábamos haciendo los que hemos gobernado, los que tenemos ahora la obligación de gobernar, qué estábamos haciendo con nuestras políticas activas para la consecución de este objetivo? Del que vuelvo a repetir, estamos muy, muy de acuerdo en cuanto a la finalidad última: estas personas necesitan mejorar sus condiciones de cara a un futuro y porque no olvidemos, Señorías, que todos nosotros, me ima-

gino, tenemos aspiraciones también de jubilarnos y jubilarnos dignamente.

Pero reflexionemos. El Grupo Mixto este debate se lo va a tomar como una reflexión seria de cara a objetivos futuros y a un control en cuanto a la gestión del Gobierno de cómo conseguir que esto no se produzca cada cuatro años, sino que sea una mejora sustancial y consustancial a lo largo de cada año en la legislatura.

Nada más, Señorías. Manifestaremos nuestra opción de voto al final.

**El señor PRESIDENTE:** Para intervenir en nombre del Grupo Popular tiene la palabra don Javier Sánchez-Simón.

**El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ:** Gracias, señor Presidente. Señorías.

Lo primero que quizás conviene decir, respecto del planteamiento que ha efectuado la portavoz del Grupo Socialista, es que ante argumentos demagógicos lo cierto es que todo el mundo tiene razón y lo cierto es que el planteamiento que usted hace pues sería y es asumible por parte de todas las fuerzas políticas. Todos queremos la defensa de los pensionistas, todos queremos el incremento del poder adquisitivo y todos queremos un mayor bienestar para la sociedad en general. Y en ese sentido no le puedo hacer otro comentario que el que le he señalado anteriormente, que es el principio común, es lógico, y que todos compartimos, pero cuando ya nos efectúa el planteamiento concreto, pues ahí sí que creo que merece algún tipo de observación.

Hay unas observaciones, quizás, un poco formales, de redacción, en que a mí me sorprende un poco el planteamiento que efectúan. Por un lado, hablan de aumentar, de aprobar una paga única no consolidable, destinada a compensar la diferencia de inflación y el mayor incremento del Producto Interior Bruto. Que compense la diferencia de inflación puede ser, pero que compense el incremento del Producto Interior Bruto en nuestra Comunidad... Yo creo que no se trata nada de compensar, sino que se trata precisamente, el efecto que producirá la pensión, aumentar la pensión por el mayor crecimiento del Producto Interior Bruto, en tanto que se produce mayor riqueza.

Este punto, aunque la portavoz ha tenido su esfuerzo en decir lo contrario, creo que rompe, precisamente, el principio de solidaridad recogido en el artículo 41 de la Constitución, que se traduce en un principio de caja única. Y ese principio de caja única es lo que da la solidaridad del sistema, es la que inspira el funcionamiento del sistema de la Seguridad Social y es precisamente lo que nos permite que todos podamos tener en algún momento –... (*Ininteligible.*) que no somos perceptores– un régimen justo y equitativo, en búsqueda de suficiencia del sistema, pero, en cualquier caso, que sea igualitario dentro del territorio.

Pero, desde luego, que lo formule el Partido Socialista, este sistema de paga no consolidable, de paga única no consolidable, la verdad es que me resulta bastante chocante. Cuando el señor Pujol en Barcelona ha hablado –en Cataluña–, ha hablado de un sistema también de paga única no consolidable, pues se ha puesto el grito en el cielo, se ha puesto el grito en el cielo, porque, por un lado, se decía que en Cataluña podía suponer una ruptura del principio de caja única y, por otra parte, porque se entendía, porque se entendía que ese sistema pues la verdad es que tal y como se estaba haciendo allí, pues más parecía una limosna que un sistema de compensación justo y equitativo. Ahora en este Parlamento se dice justamente lo contrario o se olvida de la argumentación que hizo el Partido Socialista de Cataluña en Cataluña. Bueno, la verdad que es que no sé qué sentido puede tener hacer el planteamiento con este carácter en cada lugar.

En el segundo apartado se habla de que aumenten las ayudas económicas básicas, el salario social, hasta situarlo... que el intervalo inferior esté en un mínimo de 50.000 pesetas. El desiderátum está claro: nosotros apostamos por que todo el sistema de prestación social sea suficiente, sea justo y sea equitativo, repito. Hablar de cifras no tiene especial sentido, pero lo que menos tiene sentido es que se ponga hincapié en un sistema que es absolutamente excepcional, que es el de las ayudas económicas básicas, y que se mire ese aspecto con independencia del resto del sistema de prestación, lo que puede situar es un sistema absolutamente perverso, absolutamente perverso, en el modelo de política social.

El tercer apartado, pues el tercer apartado lo que entiendo es que, quizás, es errónea la formulación. Esa es mi opinión, porque que el Parlamento de Canarias inste al Gobierno de Canarias para que en el actual proceso estatal de incremento de pensiones... vamos la competencia para determinar el importe de las pensiones en el sistema general es competencia del Estado, del Congreso de los Diputados cuando apruebe su Presupuesto. La relación Parlamento de Canarias-Gobierno de Canarias, sin instar al Gobierno de la nación, quizás falta o hay una pequeña omisión, pero, en cualquier caso, en cualquier caso, no es un tema tanto de forma sino el tema de fondo, y el tema de fondo es que si queremos un sistema que sea justo, que sea equitativo, que sea solidario y que sea, además, de acuerdo con un principio constitucional supone, por un lado, que quien tiene la competencia la ejerza, y la ha ejercido y ha planteado su ejercicio y su continuidad de ejercicio en el Congreso de los Diputados cuando se ha presentado el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado, en el que prevé una subida de pensiones muy superior de la prevista. Cuando se hizo, y además con el acuerdo con las fuerzas sindicales, se aprobó una ley de armonización y una ley de regularización

y de actualización de pensiones, con la cual habría garantizado, siempre estaría garantizado que las pensiones tuviesen como mínimo la subida del IPC anual, y además así se ha aplicado.

Pero en cualquier caso, y respecto de esta proposición no de ley, hay un tema de fondo, que es el que quisiera comentarles. Nuestro sistema de pensiones o nuestro sistema de Seguridad Social en términos generales se basa en la actualidad en tres patas, simplificándolo mucho, pero en tres patas. Por un lado, en una pata que es la suficiencia del sistema. Es decir, se puede hablar, con argumentos absolutamente demagógicos, de que está creciendo la economía, que está creciendo todo lo que quisiera y que las pensiones tienen que crecer igual. Muy bien, pero se olvida de algo mucho más importante que eso, que es: nuestro sistema tiene que ser suficiente, tenemos que garantizar las pensiones del futuro, las pensiones de hoy y las pensiones del futuro.

En segundo lugar, el sistema de pensiones, tal y como se recoge en el pacto de Toledo, tal y como está pactado con los sindicatos, tal y como ha sido una pretensión sindical, es, ya que no es un sistema de capitalización sino un sistema de contribución, es decir, cada persona que cotiza su régimen de pensiones no es para generar un ahorro para el futuro sino que el sistema actual es que todos, quienes contribuimos al sistema... es para pagar las extensiones de ahorro. Ese sistema de cotización, ese sistema de cotización se inspira en un principio de solidaridad, y un principio de solidaridad que es lo que precisamente justifica y es lo que precisamente gravita en el pacto de Toledo, al objeto de que vaivenes políticos no pongan en peligro y no pongan en solfa ese principio contributivo y ese principio de solidaridad que recoge el sistema de la Seguridad Social. Eso a su vez se traduce, por un lado, en un sistema, en una modalidad de caja única, en un sistema de caja única, que lo que hace es que la solidaridad universal se produzca también en una solidaridad interregional.

Y, por otra parte, también el sistema de pensiones se caracteriza o se basa, de acuerdo con el principio de suficiencia, en que haya una gestión adecuada, de forma que el empleo vaya aumentando y de forma que aumente y que mejore siempre la ratio de cotizantes respecto de los perceptores.

Pues ese sistema, que es lo que determina lo que es una clara gestión, podemos compararlo cómo ha sido en dos etapas diferentes de responsabilidades de Gobierno: en la etapa de 13 años, entre octubre del 82 y marzo del 96 gobernando el Partido Socialista y la etapa del Partido Popular desde abril del 96 a septiembre del 99, por ejemplo, 13 años frente a tres años. El crecimiento del PIB en estos años –y para que se hable de compensaciones– en la etapa socialista fue del 44%. El crecimiento acumulado –estoy hablando de crecimientos acumulados– del PIB en la etapa socialista fue del 44%; el

crecimiento acumulado del PIB en estos tres años ha sido del 14%. Pues bien, en ese período, en el período socialista, se produjeron, en 13 años, 1.067.500 ocupados más; en el período de tres años se han producido 1.431.000 ocupados más. Mientras que un crecimiento del 44% dio lugar a 82.000 ocupados más al año, pues en el período de tres años y medio del Partido Popular el crecimiento ha sido de 477.000 ocupados más al año, y esto es garantizar un sistema de pensiones (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*). El aumento en la época socialista, con crecimiento acumulado del 44%, se produjo un aumento, según la Encuesta de Población Activa, de 1.400.000 parados, frente a que en este período del Partido Popular lo que ha habido ha sido un descenso en el paro de 985.090 parados; es decir, mientras que en la época socialista aumentó un 61% el número de parados, en la época del Partido Popular lo que ha disminuido el paro es en un 28%. Si estamos en las cifras del INEM, las cifras son todavía mayores o las diferencias son todavía mayores. En la época del Partido Socialista el aumento de parados se produjo en 255.000 mientras que en la época popular, o en el tiempo en que está gobernando el Partido Popular, lo que ha disminuido es un 33% los parados inscritos en el INEM.

**El señor PRESIDENTE:** Vaya concluyendo, señor Sánchez-Simón.

**El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ:** Y así sucesivamente cada uno de los datos. Pero quizás el dato más importante es el dato de afiliación a la Seguridad Social. Mientras que en la época socialista el ritmo de crecimiento fue de 94.000 afiliados más al año, en la época del Partido Popular ha sido 631.000 afiliados más al año. ¿Eso qué significa?: que de lo que se trata es de hacer gestión y no hacer demagogia. Y hacer gestión significa, precisamente, que nuestro sistema sea suficiente, que podamos, por fin, cumplir con las recomendaciones del pacto de Toledo, que, por fin, podamos tener, frente a las manifestaciones que efectuó el señor Solbes en su momento, que el sistema de la Seguridad Social estaba en quiebra técnica, podamos decir hoy que el sistema no solamente es suficiente, no solamente puede aumentar las pensiones muy por encima del IPC, sino que además podamos cumplir con las recomendaciones que hacía el pacto de Toledo de creación de un fondo de reserva. Y eso es gestión y esos son hechos y no cuestiones que, por otra parte, entiendo que formalmente tienen poco acierto.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Para fijar la posición del Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra don Alfredo Belda.

**El señor BELDA QUINTANA:** Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Desde el Grupo de Coalición Canaria es evidente que el tema de las pensiones es un asunto muy importante, un asunto muy delicado, porque es evidente que muchas de las pensiones mínimas y muchas de las ayudas económicas básicas son insuficientes para garantizar unos mínimos de calidad de vida. Y precisamente por eso es necesaria una política de consenso entre todos los grupos parlamentarios, en primer lugar, cosa que no se ve por ningún lado en la iniciativa que han presentado ustedes; y también es necesaria una ausencia de demagogia, una ausencia de demagogia porque en este tema es muy fácil hacer demagogia. Precisamente por eso es por lo que se tuvo que llegar, impulsado por ustedes mismos, por el Grupo Socialista, en el Congreso de los Diputados al pacto de Toledo en la legislatura pasada, porque se temía que se hiciera demagogia de este tema y lo que se exigía era un compromiso de todas las fuerzas políticas para conseguir el sostenimiento y el equilibrio del sistema y asegurar las pensiones futuras.

Precisamente hace unos días en el Congreso de los Diputados hubo un debate, como todos deben saber, un debate sobre las pensiones, en el cual se aprobó por unanimidad una proposición no de ley cuyo texto dice lo siguiente –con el permiso del Presidente, voy a dar lectura–, dice: “El Pleno del Congreso de los Diputados considera necesario proceder a la creación de forma urgente de una comisión no permanente en el seno de esta Cámara a los efectos de valorar los resultados obtenidos por la aplicación de las recomendaciones del pacto de Toledo y en base a ello estudiar su desarrollo futuro dentro de los criterios de estabilidad, sostenibilidad e igualdad de prestaciones básicas para toda España, que permita garantizar la continuidad en la mejora del nivel de bienestar de nuestros pensionistas, con especial atención a las pensiones de menor cuantía”.

En ese mismo Pleno precisamente el propio Grupo Socialista defendió separadamente una proposición no de ley sobre la subida de las pensiones mínimas y las pensiones no contributivas que prácticamente coincide con la que nos acaban de presentar hoy aquí. Y a mí me gustaría simplemente leer tres líneas de la intervención del portavoz del Grupo Socialista en aquel debate. Decía el señor Martínez Noval en relación con este tema: “Señorías, en definitiva, nosotros no necesitamos acudir a argumentos en relación con divergencias o diferencias en el IPC por comunidades autónomas”. Esto lo decían ustedes: entonces, ¿en qué quedamos? Una resolución que se vota por unanimidad, incluidos ustedes, en la que el criterio se dice que es el de igualdad básica de prestaciones en toda España, que no necesitan acudir a argumentos de diferencias con el IPC por comunidades autónomas, ¿o sí quieren diferenciar en función de la in-

flación por comunidades autónomas como parece que dicen en su primer punto? Evidentemente, aquí existe una contradicción clara.

Por su parte, y en relación ya con el punto segundo y el punto tercero, el Gobierno de Canarias ya se ha pronunciado tanto sobre las pensiones no contributivas como sobre las ayudas económicas básicas, y ha dicho que su intención claramente es la de llegar al 70% del salario mínimo interprofesional. Se ha hecho un esfuerzo, a título de ejemplo, desde el año 93, desde que entró Coalición Canaria a formar parte del Gobierno, y hemos pasado de un número de pensionistas, de pensiones no contributivas, de beneficiarios de pensiones no contributivas, de 6.902 en el año 93 a 37.938 en el año 99. Esto es una política social activa y que precisamente ahora lo que pretende el Gobierno es la subida de esas pensiones no contributivas y de las ayudas económicas básicas, que, como saben, están congeladas en todo el sistema. Y, por lo tanto, con esto lo que se pretende es llegar en el año 2003 no a 50.000 pesetas de mínimo, como dicen ustedes, sino a más de 54.000 pesetas al mes, que puedan percibir las pensiones los pensionistas no contributivos, de las pensiones no contributivas y los perceptores de las ayudas económicas básicas.

Por otra parte, en todo momento el Gobierno de Canarias también ha hablado de pensiones en general, tanto sean contributivas como no sean contributivas, por lo que en relación con el tercer apartado, evidentemente estamos ya superando esta fase.

Yo creo que hay que ser realistas, señores del Grupo Socialista, y aquí lo que ha ocurrido es que los acontecimientos han adelantado la iniciativa que ustedes han presentado. El Grupo de Coalición Canaria junto con el Grupo Catalán en el Congreso han forzado al Gobierno central a incrementar las pensiones más bajas inicialmente en 50.000 millones, que luego con el acuerdo con los sindicatos se ha aumentado en 60.000 millones y hacer un fondo de reserva, constituir un fondo de reserva de 61.000 millones, y yo creo que eso es lo que en el fondo le duele al Grupo Socialista, que el Gobierno central haya sido capaz de acordar con los sindicatos y con los grupos políticos en el Congreso esa subida de pensiones. Yo creo que lo que hay que ser es ser sensatos, buscar el consenso, respetar esa igualdad de prestaciones en todo el territorio del Estado, y yo creo que lo mejor que pueden hacer es retirar su propuesta que, desde nuestro punto de vista, es absolutamente demagógica y electoralista.

Muchas gracias.

*(La señora Morales de León solicita intervenir.)*

**El señor PRESIDENTE:** Sí, señora Morales. El artículo 76, efectivamente, permite un segundo turno de réplica o rectificación cuando se han sentido contradichos en sus argumentaciones. Lo vamos a aplicar con el mismo criterio de la legislatura anterior,

para los que ya conocen ese criterio; pero, en todo caso, sí hago una especial apelación a los miembros de la Cámara en cuanto al respeto del tiempo previsto en el Reglamento. Cinco minutos, señora Morales. Además sabe usted que hay otro Pleno luego también con el mismo tema y podrá, en todo caso, extenderse en sus argumentaciones allí.

**La señora MORALES DE LEÓN:** Gracias, señor Presidente.

Precisamente eso que usted decía, que luego hay otra proposición no de ley con el mismo tema, pues parece que el portavoz del Partido Popular cuando subió aquí yo tenía la impresión de que estaba defendiendo la otra proposición no de ley y no ésta, porque aquí no se habla de las cuestiones de las que usted ha venido a darnos esa lección magistral –que yo le agradezco– sobre los principios de unidad, caja única y los pilares o patas, como dice usted, donde se basa el sistema de la Seguridad Social.

Por ir concretando. Mire, que si son argumentos demagógicos, que si no son argumentos demagógicos, que si todo el mundo tiene razón, por uno y por el otro portavoz, por el portavoz de Coalición Canaria y por el portavoz del Partido Popular. Cuando no se tienen argumentos se apela a la demagogia y se dice que los demás son demagógicos cuando no se tienen argumentos o no se quiere decir la verdad de por qué no se está de acuerdo. Usted dice que somos demagógicos y que todo el mundo tiene razón y que todos compartimos. ¡Vale!, aquí todos compartimos pero unos pocos somos los que repartimos.

Habla usted del principio de solidaridad de caja única. Mire, eso no tiene absolutamente nada que ver con la proposición no de ley que presentan aquí los socialistas. Estamos hablando de una cantidad única no consolidable que mejore la situación de los perceptores de las pensiones no contributivas en Canarias y eso no rompe ninguna unidad. Para eso la Comunidad Autónoma de Canarias tiene competencias exclusivas en materia de asistencia social y puede hacerlo, y puede incrementar las diferencias que crea que hay, desfavorables para sus pensionistas. Eso es lo que estamos pidiendo y no rompe ninguna caja única.

Que es perverso venir aquí a meter las AEBAs, las ayudas económicas básicas, en el sistema de la Seguridad Social. No estamos metiendo las AEBAS en el sistema de la Seguridad Social. Para desgracia de muchos trabajadores, que lo han sido durante toda la vida, hoy tienen que recurrir a las AEBAs, ¡para desgracia de ellos! ¡Esa es la desgracia! Y no han podido entrar dentro del sistema contributivo de la Seguridad Social por las razones que todos aquí sabemos, y para eso también se ha gobernado. Ojalá no hubiera ni un solo perceptor de AEBAs, no porque no se les pagara sino porque no lo necesitaran. Eso es a lo que tendríamos que tender y lo que le

tendría a usted que preocupar, no si nosotros nos metemos a pervertir el sistema con incluir en esta proposición no de ley que se suba el tratamiento económico a los perceptores de salario social.

Mire, que el sistema público lo ponemos en peligro, que nosotros, los socialistas, hemos puesto en peligro... mire, el sistema público de pensiones, en todo caso, quien lo ha puesto en peligro, entre otros, es el Gobierno del Partido Popular, y no se trata aquí de echarnos la culpa unos a otros; lea usted las declaraciones del señor Barea ayer, que desde luego no era el asesor del Grupo Socialista ni de Felipe González ni del Ministro de Economía socialista, lo era del Partido Popular, y él dice que el Gobierno del señor Aznar ha puesto en peligro el sistema de la Seguridad Social porque no ha tomado las medidas adecuadas para ello, no nosotros.

En cuanto a Coalición Canaria, dice que hay ausencia de demagogia, por una parte, en sus intervenciones, que no hay consenso en nuestra *pnl*. Luego me explica usted cómo es eso de que cuando se presenta una proposición no de ley en esta Cámara, de repente, sin haber hablado absolutamente nada, hay ausencia de consenso. ¡Claro que hay ausencia de consenso!, cuando no se les quiere pagar, cuando desde luego por el grupo que sustenta al Gobierno no se quiere que se paguen esas diferencias. ¡Claro que hay ausencia de consenso! *(Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.)*

Mire, es que está tan preocupado por la uniformidad, por la disciplina del Partido Socialista, por lo que dice el señor portavoz de los socialistas en el Parlamento de la nación; mire, los socialistas canarios tenemos la independencia y la autonomía de aplicar aquello que creemos que interesa a nuestros conciudadanos. Y desde luego no se preocupe, usted va a tener trabajo, toda esta legislatura su grupo va a tener trabajo, porque mire, cada vez que se produce una de estas situaciones y los socialistas presentamos una situación diferente en Canarias, a Coalición Canaria le entra una preocupación por la disciplina del Partido Socialista que desde luego le garantizo que en estos cuatro años usted va a tener mucho trabajo, ¿eh? Porque, le vuelvo y le repito: a situaciones diferentes, soluciones diferentes, y si entendemos que nuestros pensionistas y nuestros perceptores de salario social en Canarias tienen una realidad diferente, nosotros vamos a responder delante de aquellos que nos han votado y votaremos situaciones diferentes aunque las diga Ferraz o quien las tenga que decir.

**El señor PRESIDENTE:** Vaya concluyendo, señora Morales.

**La señor MORALES DE LEÓN:** Concluyo.

Dice usted que los acontecimientos se nos han adelantado a nuestra propuesta. ¡No!, precisamente porque vemos las diferencias que se están marcan-

do en los acuerdos que el Gobierno, los grupos que lo sustentan y los sindicatos acordaron, es por lo que presentamos esta iniciativa, que se diferencia de esas otras iniciativas que ustedes han adoptado con el Gobierno del señor Aznar.

Y, por último, mire, se sigue hablando y hablando de demagogia, me da igual lo que usted quiera decir. Pregúntele usted a los pensionistas entre el 15 y el 30 de cada mes y entonces veremos dónde está la demagogia, después hablamos. Pero yo me pregunto al final: después de todo esto, de estas cifras, de todo lo que nos dicen tanto desde el Grupo Popular como desde Coalición Canaria, ¿al final le vamos a subir esa diferencia, le vamos a pagar esa diferencia a nuestros pensionistas y a nuestros perceptores de AEBA o no? Porque muchas cifras, pero me parece que van a seguir en la misma indignancia.

Gracias.

*(El señor Sánchez-Simón Muñoz solicita intervenir.)*

**El señor PRESIDENTE:** Señor Sánchez-Simón.

**El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ** *(Desde su escaño):* Sí, señor Presidente.

Quisiera un minuto porque entiendo que he sido contradicho en mis afirmaciones.

**El señor PRESIDENTE:** Sobre todo para las nuevas Señorías que se sientan en la Cámara comprobarán el efecto pernicioso de los móviles sobre el sonido en la Cámara. Así que procuren apagarlos, como si hubiésemos despegado en un vuelo.

Señor Sánchez-Simón, tiene la palabra.

**El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ** *(Desde su escaño):* Gracias, señor Presidente.

No era yo el que producía la interferencia y, en cualquier caso, apago el teléfono.

Solamente decirle a la señora portavoz del Grupo Socialista que su argumentación final en lo que incide más es en el planteamiento demagógico de su argumentación inicial y que, a la belleza de su final diciendo que qué pasará con los señores pensionistas, pues yo le voy a decir lo siguiente: hoy hemos conseguido que nuestro sistema sea suficiente, que nuestro sistema permita la viabilidad garantizada de la Seguridad Social y que hoy, gracias a las magnitudes que le he enseñado, a las magnitudes que le he expuesto, que probablemente las desconociese, pues podemos decir que ese sistema está garantizado. Y no se trata, y no se trata de efectuar peticiones que después o que puedan poner en peligro el sistema, sino de lo que se trata es de algo muchísimo más sencillo; es crear un sistema que nos permita extender el estado del bienestar, que todos queremos, con cobertura suficiente, y para ello estamos trabajando el Partido Popular y para ello el Partido Popular, junto con nuestros socios naciona-

listas, ha podido conseguir en estos tres años de legislatura.

Muchas gracias.

*(El señor Belda Quintana solicita la palabra.)*

**El señor PRESIDENTE:** Señor Belda.

**El señor BELDA QUINTANA** *(Desde su escaño):* También creo que he sido contradicho en algo, ¿no?

Señora Morales, ojalá esa disciplina, que dice usted que me preocupo yo tanto y que ahora defiende esa diferenciación o esa libertad con respecto a Madrid, la hubieran roto hace años cuando gobernaban en el Gobierno del Estado. Quizá muchos otros asuntos se hubieran solucionado, asuntos que están colgando incluso hoy.

Y con respecto a las pensiones, a los pensionistas, ya le he dicho que el Gobierno, el Gobierno de Canarias tiene como objetivo que se equipare al 70% el salario mínimo interprofesional, tanto las pensiones no contributivas como las ayudas económicas básicas. Eso es un objetivo. Y podrá usted observar a lo largo de esta legislatura cómo ese objetivo se va a cumplir y se van a superar esas 50.000 pesetas que ustedes pretenden, llegando a las 54.000 en el año 2003. Ya verá usted cómo en los Presupuestos del año que viene figura el incremento correspondiente previsto –aquí está la ficha financiera– y verá usted cómo nuestros pensionistas van a ver incrementadas, gracias también al Fondo de Reserva y al incremento que se ha logrado en Madrid gracias al voto y al apoyo del Grupo de Coalición Canaria en el Congreso.

Nada más. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Bien. Señorías, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Se va a votar en los términos iniciales, puesto que no ha habido enmiendas.

¿Votos a favor de la iniciativa del Grupo Socialista?, ¿votos a favor? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Abstenciones? *(Pausa.)* Gracias.

Queda rechazada con 19 votos a favor, 33 en contra y 2 abstenciones.

**COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Y A PETICIÓN PROPIA, SOBRE EL NÚMERO DE ALTOS CARGOS EN LA REESTRUCTURACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN AUTÓNOMA, Y SOBRE EL DECRETO 157/1999, DE 20 DE JULIO, POR EL QUE SE DETERMINA LA ESTRUCTURA CENTRAL Y PERIFÉRICA DE LAS CONSEJERÍAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.**

**El señor PRESIDENTE:** Pasamos a continuación, Señorías, al punto segundo del orden del día de este

Pleno extraordinario, que incluye dos comparecencias: en primer lugar, del Gobierno, instada por el Grupo Socialista Canario, a la que se ha acumulado "a petición propia", del Gobierno, sobre el número de altos cargos en la reestructuración de la Administración autónoma y sobre el *Decreto 157/99, del 20 de julio, por el que se determina la estructura central y periférica de las consejerías de la Administración pública de la Comunidad Autónoma.*

Para manifestar en primer lugar el criterio del grupo solicitante de la comparecencia, don Julio Cruz tiene la palabra.

No, se ha cambiado el Reglamento, don Julio; ahora interviene en primer lugar el grupo solicitante de la comparecencia. Y el tiempo es muy corto, cinco minutos.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ:** Gracias, señor Presidente.

Creemos –buenos días, Señorías– que éste es un Gobierno que se inicia pasando del Parlamento, publicando los decretos de su estructura el día 17 y 20 de julio. Debí traerse inmediatamente esa estructura para su debate, para su examen y votación en este Parlamento inmediatamente; y debí traerse mediante una comunicación del Gobierno, no mediante una comparecencia, como ha hecho en este momento, intentando, una vez más, amordazar a esta Cámara, de forma que no pueda haber resolución de este Parlamento, de forma que no pueda votarse, que no podamos manifestarnos desde esta Cámara si nos parece correcta o no la estructura de este Gobierno. El Gobierno, de conformidad con la *Ley 14/1990, de Régimen jurídico de las Administraciones públicas canarias*, en su artículo 28, está obligado a enviar a este Parlamento una comunicación justificativa de la nueva estructura del Gobierno, de la nueva estructura administrativa, para su examen, debate y posterior votación de las propuestas de resolución correspondientes, y es evidente que en dichos decretos –en el 400/99 y en el 157/99– se han producido importantes modificaciones de competencias, y es el Gobierno el que tiene que rendir gestión ante este Parlamento mediante una comunicación. No lo ha hecho y por ello le pedimos esta comparecencia.

Señorías, el Gobierno de Canarias, el Gobierno de Coalición Canaria y Partido Popular, anterior a esta legislatura, se pasó toda ella estudiando una reforma y reducción de la estructura administrativa y política del Gobierno. Pero, Señorías, pueden creer que en todos los exámenes que pasaron, tanto en junio como en septiembre, como incluso en las pruebas extraordinarias de febrero, el pacto Coalición Canaria-Partido Popular suspendió, y hoy sigue siendo la asignatura pendiente, la reducción de la estructura del Gobierno de Canarias. Es más, algunos como el actual Presidente ya no sólo ha abandonado la carrera, sino, partiendo de que nunca la iba a aprobar, ha cortado por lo sano y, aprovechando las va-

caciones de verano, concretamente el día 17 de julio, ha quitado la asignatura, inventando otra en su lugar que tiene por objeto cómo solucionar la vida a los amigos por la vía de crear nuevos centros directivos en la Administración autonómica. Y en esta nueva asignatura, Señorías, el Presidente como máximo responsable se examina tres días después, el día 20 de julio, y ha aprobado con sobresaliente, con premio extraordinario fin de curso, dejando a muchas personas, muchas promesas electorales, muchos programas de los cuales y en los cuales se decía hasta la saciedad que ahora sí, que ahora se iba a dar mucha importancia a esa asignatura de reducción de la Administración y que Coalición Canaria y Partido Popular iban incluso a copiarse para intentar aprobar. Todo ha sido un engaño más. Claro está que todo hasta las próximas elecciones en el 2003, que intentarán reponer la asignatura e intentarán engañar, una vez más, con que van a estudiar para aprobar aunque sea con un cinco raspado. ¡Claro!, que a esas alturas la broma nos habrá costado a todos los canarios, en beneficio de unos pocos, miles de millones de pesetas. Son, en definitiva, las razones por las que pedimos la comparecencia de este Gobierno para que nos explique esa estructura administrativa.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández):** Gracias, señor Cruz.

Por el representante del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de la Presidencia, don Julio Bonis.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA (Bonis Álvarez):** Señor Presidente. Señorías.

Buenos días a todos en esta primera intervención del Gobierno, en esta legislatura que empieza con este Pleno extraordinario.

En primer lugar, y al hilo de la intervención del portavoz del Partido Socialista, les digo que comparezco ante esta Cámara con la satisfacción de haber aprobado ante los ciudadanos el día 13 de junio y con la enorme satisfacción de saber que contamos con la confianza de nuestros conciudadanos y que el pacto de gobierno que se instauró en Canarias en la anterior legislatura continúa en ésta. Yo creo que en democracia el verdadero examen es el que se produce en las urnas y, por lo tanto, comprenderán ustedes mi satisfacción y la del Gobierno y creo que la de los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno por presentarnos hoy, en esta Cámara, con los deberes aprobados y habiendo sido ratificados por nuestros conciudadanos.

En segundo lugar, decir que comparezco a petición propia, es decir, que por una vez y, por supuesto, sin que sirva de precedente, el Gobierno estuvo más ágil que la Oposición y el día 17 de agosto, una vez publicados en el Boletín los dos decretos que modifican la estructura y la organización del Gobierno para emprender las nuevas tareas que nos hemos marcado y que marcó el Presidente en su dis-

curso de investidura ante esta Cámara, fue más ágil, como decía, que la Oposición y el día 17 de agosto solicitó la comparecencia a petición propia para dar cuenta a esta Cámara de esa organización que el Gobierno ha aprobado para poder cumplir el programa de Gobierno, que, en definitiva, es lo que perseguimos.

Posteriormente, el Partido Socialista plantea una comparecencia que dirige fundamentalmente hacia dos cuestiones: la primera, la creación de altos cargos; la segunda, el procedimiento. Sostiene el Partido Socialista que el Gobierno tenía que haber dado cuentas a esta Cámara por la vía reglamentaria de la comunicación. Pues bien, le tengo que decir al Partido Socialista que los servicios jurídicos de la Comunidad Autónoma, no ahora, ante esta cuestión puntual, sino hace meses, en un dictamen jurídico, plantearon que la aplicación de la nueva Ley de Sedes derogaba ciertos artículos de la Ley de administraciones públicas y que, por lo tanto, el Gobierno sólo tenía que dar cuenta al Parlamento de los cambios de su estructura y organización, salvo que hubiera un cambio de sede. Probablemente, entraríamos aquí ante un extenso debate jurídico, que creo no debe ser el motivo de esta comparecencia.

Bien, no voy a entrar en otras apreciaciones que se han hecho, pero sí poner énfasis en lo que supone la nueva estructura y la nueva organización del Gobierno de Canarias. Toda la estructura ha ido dirigida única y exclusivamente a organizarnos de tal manera que podamos dar cumplimiento a lo que establece nuestro programa de gobierno y que fue presentado ante esta Cámara, obteniendo la mayor mayoría que nunca se ha alcanzado en esta Cámara, en el discurso de investidura del Presidente del Gobierno. Han aparecido nuevas estructuras de gobierno que son consecuencia de la política hacia la cual queremos dirigir nuestros esfuerzos. No la única política, porque la Comunidad Autónoma viene desarrollando pues una serie de competencias que en función del Estatuto de Autonomía ha ido asumiendo, más otras en las cuales, en esta legislatura, se quiere poner el acento. Por ejemplo, habrán podido comprobar sus Señorías cómo se potencia la estructura y la organización de la Consejería de Economía y Hacienda y habrán podido comprobar sus Señorías que en el programa de gobierno se dice que se quiere potenciar el área de planificación y coordinación al objeto de dar una mayor eficacia y eficiencia a la acción de gobierno. Habrán podido contemplar sus Señorías cómo en el Decreto de estructura se crean centros directivos, como en el caso de seguridad o de cooperación y emigración, que lo que intentan es potenciar la organización del Gobierno para dirigirla hacia esos esfuerzos que entendemos son esfuerzos necesarios en esta legislatura que hoy empezamos. En definitiva, si analizan con detenimiento tanto el Decreto 157 del 99 como el Decreto 400 de 1999, podrán ustedes comprender que prácticamente son

consecuencia del programa de gobierno, insisto, que el Presidente presentó ante esta Cámara. Podríamos analizar centro directivo por centro directivo e indudablemente el Gobierno podía explicar con todo detenimiento el porqué de ese esfuerzo. Hay otros centros directivos, como la Dirección General de Ganadería, que son consecuencia de demandas históricas de los distintos sectores; o hay creación de centros directivos, como en el área de ordenación del territorio y política territorial, que son también consecuencia, muchas de decisiones que ha tomado este Parlamento y otras de la propia voluntad del Gobierno de reforzar esas estructuras, para, insisto, y con el único objetivo de que seamos una Administración eficaz y eficiente.

En segundo lugar, me gustaría centrar esta intervención en algo que repetidamente leemos en los medios de comunicación, probablemente sin un análisis riguroso o sin un análisis de comparación con el resto de las administraciones que componemos el Estado español, y que por mucho repetir no se debe convertir en una verdad y mucho menos en una realidad.

Señorías, les tengo que decir que probablemente la Comunidad Autónoma de Canarias sea una de las Comunidades más austeras de todo el Estado español en lo que se refiere a su organización y a su estructura. Probablemente desconocerán sus Señorías que Canarias es la Comunidad Autónoma que tiene el mayor nivel *transferencial* de todo el Estado, incluso por encima del País Vasco y de Cataluña; que desde que en el año 83 comenzamos nuestra andadura hemos recibido 103 competencias como consecuencia de la aplicación de nuestro Estatuto de Autonomía y que nos sigue el País Vasco con 100 competencias, es decir, tres competencias menos que nosotros. Y a lo mejor desconocen sus Señorías que en Cataluña, en su estructura y organización, existen 204 altos cargos; o que existen en el País Vasco 182 altos cargos; o que existen en Andalucía 169 cargos; o que en comunidades autónomas con un nivel competencial sensiblemente inferior al nuestro, en algunos casos, por ejemplo, como en Extremadura con unas competencias recibidas del Estado en un 100% menor que las nuestras, existen 69 altos cargos; o en Castilla-La Mancha, 63 altos cargos. Por lo tanto, esa especie de aureola que se ha creado sobre la estructura de la Comunidad Autónoma, en un análisis comparativo sobre lo que son estructuras de instituciones parecidas a la nuestra, podrá comprobarse fácilmente que es absolutamente falso o que no se ajusta en ningún caso a la realidad.

La Comunidad Autónoma, que afortunadamente como decía al principio, es en estos momentos la que tiene un mayor nivel *transferencial* de todo el Estado, ha venido creciendo año tras año. En el año 83 teníamos un presupuesto de 20.572 millones de pesetas y se crearon 38 altos cargos; es decir, cada

cargo gestionaba 500 millones de pesetas. En el año 84 alcanzamos ya un presupuesto de 46.000 millones de pesetas y teníamos 40 altos cargos, es decir, que cada alto cargo, cada centro directivo gestionaba globalizando 1.000 millones de pesetas. En el año 99, una vez culminada la actual estructura, prácticamente alcanzamos los 600.000 millones de pesetas y tenemos 93 altos cargos, o lo que es lo mismo, cada centro directivo en estos momentos gestiona más de 6.000 millones de pesetas. Ello ha sido posible gracias a la eficacia que poco a poco en los distintos gobiernos se ha ido dotando esta estructura de la Comunidad Autónoma.

Podíamos hacer referencia a múltiples índices, podíamos poner sobre este pupitre, sobre esta tribuna, muchos datos estadísticos y todos concluirían en algo que el Gobierno considera que es la verdad, y es que tenemos una estructura y una organización austera para el número de competencias que tenemos que desarrollar. Decir lo contrario, aunque se diga muchas veces al objeto de intentar hacer verdad algo que no es cierto, sería, Señorías, si me lo permiten, decir o hacer, intentar hacer demagogia de algo que no se corresponde con la realidad.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** A continuación intervendrán los grupos no solicitantes de la comparecencia por un tiempo de cinco minutos.

Por el Grupo Mixto, doña Isabel Allende tiene... Doña Belén, ¿eh?, le he cambiado el nombre.

**La señora ALLENDE RIERA:** Presidente. Señorías.

Me van a permitir que abandone el patio universitario por respeto al acto solemne de apertura del curso universitario que se producirá el 1 de octubre y me traslade a la pasarela Cibeles, tal vez por mi condición de fémica, dado que aquí se ha diseñado un traje a medida, medida para la talla del Gobierno, que todos esperemos que den la talla, por lo menos es la premisa con la que parte la Agrupación Herreña Independiente a través de su representación en esta Cámara del Grupo Mixto y, por tanto, la confianza que vamos a depositar a este traje durante un tiempo prudencial no bajando la cautela en cuanto a los pasos a seguir, porque esperamos que con esta estructura político-administrativa que se ha relatado detallada y sucintamente por el consejero de la Presidencia se consigan como mínimo los principios rectores que nos deben de inspirar a todos los aquí representados. Pero ello no es óbice para que, a pesar de que apostamos por ese trabajo que se tiene que demostrar, por este Gobierno hecho a esa medida para decir aquí públicamente y aprovechando nuestro turno que seguimos siendo la autonomía más cara de España, que seguimos teniendo pendiente un debate de una ley que habrá que traer a esta Cámara de organización político-administrativa que se adapte a nuestro territorio, territorio que no se ha

inventado la Agrupación Herreña Independiente en sus demandas reivindicativas a lo largo de esta vía democrática en Canarias. Territorio que está fraccionado y que somos siete, territorio que no, no obedece única y exclusivamente a las capitalinas: ¿qué pasa en esa estructura con las periféricas, qué pasa en esa estructura con la representación, el llevar al ciudadano más cerca de la Administración, qué pasa, qué pasa, qué pasa...?, y ese qué pasa me temo, Señorías, que se repetirá en el tiempo.

Esperemos que el examen, o mejor dicho, la alta costura se pasee por esta pasarela improvisada con éxito, la colección tenga brillantez y nos congratulemos todos, todos con una postura como la que pretende mantener la Agrupación Herreña Independiente de corresponsabilidad en cuantas políticas se puedan llevar al ciudadano a través de esta Cámara, pero no olvidemos que seguimos pensando que el traje se tiene que desbaratar, que el traje se tiene que fraccionar, que tiene que volver a cada isla lo que es de cada isla para que de verdad podamos tener auténticos gobiernos insulares, que hay que acelerar el proceso de transferencias y delegaciones, que hay que mantener compromisos serios con eso que se predica en las campañas y estaremos aquí en esos escaños, aunque seamos dos, pendientes de que así se cumplan.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Popular, don Javier Sánchez-Simón tiene la palabra.

**El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ:** Gracias, señor Presidente.

La verdad es que después de las medidas y la pasarela ya quedo yo un tanto descolocado. En cualquier caso, lo que sí quiero manifestar desde esta tribuna es que es difícil pretender sorber y soplar, es decir, es difícil porque fisiológicamente es imposible. El hecho de que vayamos cogiendo el mayor número de competencias que de acuerdo con la Constitución ello lo permite y de acuerdo con nuestro Estatuto de Autonomía y que no vayamos teniendo una Administración que sea capaz de gestionarlo, y lo digo por una razón que muchas veces se olvida, aunque resulta también una perogrullada. Hemos pasado una fase –y el otro día lo definí ante un medio de comunicación– yo creo que hemos pasado una fase de legislaturas anteriores en la que el momento ha sido un momento fundamentalmente reivindicativo en el sentido de que queremos ejercer nuestro autogobierno con la mayor extensión de las posibles competencias. Y hemos pasado esa fase en el sentido..., no es que se haya alcanzado todo el techo de competencias sino que es el momento de ejercer nuestra responsabilidad ante nuestros ciudadanos y de cumplir con nuestros compromisos; y de cumplir con nuestros compromisos en el sentido de

que esta legislatura debe ser una legislatura de gestión y debe ser una legislatura en la que esas competencias que están recogidas en nuestro Estatuto de Autonomía y de que efectivamente se han transferido es obligación del Gobierno autónomo el, precisamente, gestionarlas, y de, precisamente, dotar con la suficiencia financiera en algún caso y con la suficiencia de capital humano en otros, o en la combinación de ambas, para que esas competencias sean efectivamente y alcancen efectivamente a todos y cada uno de los ciudadanos.

El planteamiento efectuado en la solicitud de comparecencia, pues, es una cuestión que ya se habló en la Junta de Portavoces y desde luego que entiendo que lo que hay es un poquito de filibusterismo parlamentario en el sentido de que el Gobierno había presentado en su momento una solicitud de comparecencia para un Pleno ordinario, porque el Gobierno entendía que tenía tiempo, que tenía plazo para efectuar la comparecencia que dirige el período de sesiones y el grupo de la Oposición, pues no sé si con deseo de pasarse por las pasarelas, no de Cibeles sino ...nos encontramos, no convertirla en pasarela sino precisamente el convertirla en una plataforma de efectuar una crítica que, desde luego, y para quien ha estudiado este tema es absolutamente injusta.

En definitiva, creo que esta solicitud de comparecencia tenía que haberse realizado en un Pleno ordinario a solicitud del Gobierno, como así le había manifestado; y en segundo lugar, entiendo que se trata en esta legislatura de una legislatura de gestión de nuestros recursos, una legislatura de gestión de nuestras competencias, y para ello necesitamos contar con una estructura, el consejero de Presidencia lo ha manifestado claramente a nivel comparativo, pero en cualquier caso y en algunas consejerías que conozco en particular, si analizásemos muchas de las direcciones generales que se han creado, por nombrar por ejemplo la de Ganadería, es una cuestión de que ponerla en solfa, de ponerla entredicho, pues, desde luego, supone por lo menos desconocer por completo el área sobre la cual se va a trabajar, la necesidad que tiene el sector, y la necesidad no solamente del sector sino la necesidad del Gobierno de dar una cobertura y manifestar un interés singular para atender las necesidades que tienen.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Por el Grupo de Coalición Canaria don José Miguel González tiene la palabra.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ:** Gracias, señor Presidente.

Vamos a, pues, fijar la posición de Coalición Canaria, hoy que se habla tanto de la moda, y me lamenta que se habla tanto de la pasarela Cibeles y menos de la moda cálida, que era nuestro eslogan en la moda canaria.

Pero centrándome en el asunto, a mí me parece que cuando el Partido Socialista presentó esta iniciativa, yo decía "bueno, cuál es la razón", yo no quisiera ser tan mal pensado, como quizás algún portavoz que me ha precedido, de esto es una labor de filibusterismo parlamentario; yo creo que lo que fue fue un error clarísimo de concepción. Es decir, cuando el Partido Socialista se encontró –porque conocía o debería conocerlo– que desde el mes de agosto el Gobierno le había pedido una comparecencia –estaba en el Registro del Parlamento, otra cosa es que nadie se ocupó de verlo y ya es otro asunto–, era obvio que ese tema lo normal, habiéndolo solicitado el Gobierno, formara parte del primer Pleno ordinario del Parlamento, que se iba a celebrar en el mes de octubre, no había necesidad de convocar un Pleno extraordinario. Entonces, mirando a..., un poco diciendo "bueno, ¿cuál es el objetivo que hay detrás?", clarísimamente lo ha expuesto don Julio Cruz, que además desafortunadamente para él pues no le dieron la información los miembros del Partido Socialista que estuvieron en la reunión de la Junta de Portavoces porque, si no, probablemente no hubiera centrado la mitad de su intervención intentando decir erróneamente que el Gobierno se había equivocado y tenía que haber presentado una comunicación y no una petición de comparecencia.

Como allí se me quedó de manifiesto, existe un informe –lo ha dicho el señor consejero– desde febrero de este año, en que dice clarísimamente que el artículo 28.1 y 22 de la Ley de las Administraciones públicas canarias ha sido derogado por la disposición adicional de la Ley que corresponde a las Sedes, ¿y por qué? Porque, tal y como establecía la Ley de Administraciones públicas canarias, el Presidente del Gobierno establecía el número de las consejerías y era el Gobierno el que establecía las competencias de las consejerías. Con el nuevo texto y al establecer las competencias el Gobierno era normal que el Gobierno enviara una comunicación para que entrara el Parlamento en ver cómo se habían distribuido esas competencias. Sin embargo, con el nuevo texto de la Ley de Sedes, es el Presidente del Gobierno no solamente el que elige evidentemente cuáles son los nombres de las consejerías sino, como es lógico, su contenido; sería verdaderamente curioso que se limitara a decir un nombre sin decir su contenido. Es decir, el Presidente del Gobierno en su decreto establece no solamente el nombre de las consejerías sino su contenido, y por lo tanto lo único que se exige –y por eso fue la derogación del artículo 28– es que cuando hay un cambio de localización de uno de los determinados órganos del Gobierno, o sea, cuando hay un cambio de sedes, para ser más preciso, es necesario, bueno, mandar esta comunicación al Parlamento para su debate porque precisamente podría alguien pensar que una modificación de este tipo podía inci-

dir en el equilibrio exquisito que se ha planteado a través de la Ley de Sedes. Por lo tanto, ese intento de intervención realmente, si a usted lo hubieran informado debido, don Julio, seguro que no hubiera usted dicho nada al respecto.

Pero luego entramos en el asunto. Es decir, es importante, en mi opinión, que una vez quede claro ante la opinión pública lo que ha manifestado el señor consejero –siempre se habla de una Administración de la Comunidad Autónoma enormemente importante, una cantidad de funcionarios,... y no se hace una clara distinción entre lo que podemos llamar funcionarios ordinarios de la Administración y aquellos que tienen que ver con los servicios sanitarios o los servicios educativos–. Yo, me gustaría pensar –y estoy convencido de que digo la verdad– que el Partido Socialista no discute la existencia de un número muy importante de educadores y también de personal sanitario, y por lo tanto debemos centrar el tema, que la Comunidad Autónoma tiene un conjunto de competencias –103 competencias, más que ninguna–, pero sobre todo tiene dos competencias esenciales para el bienestar de nuestro pueblo: una es la educación, porque ya lo debatiremos después; un pueblo que quiere asegurar su futuro tiene que tener un pueblo educado y necesita medios en la educación, y fundamental en ello evidentemente es el profesorado; y segundo, la sanidad, porque si no garantizamos ese derecho esencial a la salud tampoco estaríamos en un Estado de bienestar que es el que propugnamos todos los que estamos en la Cámara y desde luego los de Coalición Canaria. Por lo tanto, no confundamos a la opinión pública poniendo en el mismo número de funcionarios los funcionarios ordinarios, dígame de esa manera, de la Administración con los funcionarios educativos y los funcionarios sanitarios, y vayamos a la realidad de la cifra de los funcionarios y digo excluyendo esta cifra, y nos encontramos que el número de los funcionarios de la Comunidad Autónoma, excluidos éstos, ha tenido una evolución –en el año 83 no había casi competencias, había 896 funcionarios, esto fue creciendo según se asumieron las competencias hasta el año 92, que fue cuando entraron, me parece, las competencias de Política Territorial, y luego han ido disminuyendo, en este momento hay menos funcionarios de los que había en el año 92, y eso contabilizando incluso los de los cabildos, los que han sido transferidos a los cabildos–; por tanto, eso es un hecho, que se sepa: hay menos funcionarios.

¿Y los laborales? Pues resulta que los laborales estamos en igual circunstancia que en el año 92 y en el 91, donde tuvieron un importante incremento pero no porque la Comunidad Autónoma aumentara sus laborales sino porque asumió un importante número de laborales que formaban parte de Política Territorial, es decir, de los que tenían antes los servicios que tenían que ver con la conservación de la naturaleza y que fueron absorbidos.

Por lo tanto –dígase con claridad–, la Comunidad Autónoma tiene un número de funcionarios bastante restringido y lo que sí tiene es un importante cuerpo de profesorado de formación de la educación y de sanidad, de lo que todos teníamos que felicitarnos y no criticar.

Luego se habla de los altos cargos. Bueno, yo le he dicho al consejero –no voy a insistir porque además estamos limitados a cinco minutos, pero, bueno, cuando ustedes piensan que la Junta de Castilla-La Mancha tiene 424 millones de presupuesto y resulta que... 424, tienen nada menos que 63 funcionarios o que la Junta de Andalucía con 2.581 tiene 169, pero Extremadura con 273.000 tiene 69 y nosotros tenemos 96 con 500.000 millones. Seamos claros, es decir, nosotros tenemos una Administración razonable; y es más, como no ha dicho el consejero, cuando la Administración se modifica no se modifica porque el Presidente o el Gobierno de un modo arbitrario decide hacerlo sino porque está cumpliendo su programa. Es decir, aquí se dijo claramente que dentro del programa que fue, primero, respaldado –porque a mí hoy cuando se habla de exámenes y de pasar por cinco puntos, yo no sé quién pasó por cinco puntos, nosotros fuimos la fuerza mayoritaria que fue votada en estas elecciones; si eso son cinco puntos ustedes estarán en dos, porque desde luego estuvieron mucho más abajo–. Entonces, primero, fuimos respaldados por los votos de los electores, que es el único examen que se le hace a los políticos; y segundo, aquí esta Cámara aprobó, por una mayoría mayor de la historia, el discurso de investidura del Presidente, y ahí había medidas claras de tomar una serie de decisiones que tenían reflejo en la estructura administrativa, de conseguir una mayor coordinación y una mayor unidad en la política del Gobierno: esto es lo que se ha hecho.

En resumen, Señorías, tenemos un número de altos cargos muy razonable, porque no quiero manejarle cifras como que por ejemplo –como decía el señor consejero– en este momento resulta que cada una de las unidades maneja una cantidad muy importante de dinero, sino que además tenemos una Administración muy, muy austera, y yo no creo –y si no, dígase aquí– que ustedes están propugnando que disminuyan los educadores o que disminuyan los educadores o disminuya el personal de sanidad.

Señores, no seamos demagogía. La demagogía, pese a lo que aquí se diga, la demagogía es cuando se dicen cosas que no se piensan, se intenta halagar a la opinión popular y no dicen las verdades. Los políticos no tienen que hacer demagogía, tienen que ser sinceros y decir las cosas con verdad, no decir cosas para halagar a la opinión pública, moverse según sopla el viento, porque hay que mantener una posición clara y decir siempre la verdad y no decir lo que la gente quiere oír, que muchas veces no es la verdad.

**El señor PRESIDENTE:** Ahora, según el Reglamento, tiene la palabra el grupo solicitante de la comparecencia por diez minutos, y luego cerrará el Gobierno por igual tiempo.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ:** Gracias, señor Presidente.

Por empezar por otras manifestaciones de algún otro grupo político, decir, recordar que había una fuerza que propugnaba un gobierno con un presidente, un vicepresidente, dos consejeros y siete presidentes de cabildo. Hoy no se ha visto.

Recordar a algunos también que decía, hombre, el planteamiento de la comunicación es un filibusterismo parlamentario. Nada de eso, Señorías, nada. Igual que a don José Miguel, no está usted diciendo o no se está ajustando a toda la verdad, usted manifiesta un informe del Gobierno, porque usted sabe también y mi grupo y yo tengo toda la información de mi grupo, que la Mesa de la Cámara ha pedido un informe para ver si esos artículos están derogados o no están derogados.

Por lo tanto, en cuanto a comunicación sí, comunicación no, nosotros pensamos que sí porque es importante que este Parlamento se pronuncie, aunque a ustedes no les guste, y esperamos a ese informe de los servicios jurídicos de la Cámara. Y volveremos a hablar sobre la comunicación del Gobierno en esta materia.

Algunos decían que es una legislatura de gestión y necesitamos contar con más estructura. Y yo sólo quiero recordar, y permítamenlo, Señorías, dos frases, dice: “han formado ustedes, señores del Gobierno, el Gobierno que Coalición Canaria necesitaba, no el Gobierno que Canarias demandaba. Posiblemente nosotros, y ustedes lo saben –se lo hemos contado, se lo hemos comentado varias veces– hubiéramos hecho un Gobierno, si fuera el Gobierno del Partido Popular, hubiéramos hecho un Gobierno más reducido, hubiéramos dado un ejemplo”. Claro. Octubre de 1995. Hoy, sin ninguna competencia nueva pero con muchas competencias transferidas a los cabildos, hoy sí es justificada la necesidad de la gestión. Parece que el Gobierno anterior, pues, no se dedicó a gestionar. Quisiera saber a qué se dedicó. Evidentemente a gestionar por supuesto que no.

Se dice: “el número de funcionarios, si quitamos Sanidad y quitamos Educación, vemos que se ha reducido”. Pero convendrán conmigo sus Señorías que si reducimos el número de funcionarios de Sanidad y Educación también tendremos que reducir su presupuesto, de Sanidad y Educación. Y por lo tanto esos 6.000 millones por centro directivo se quedan en migajas de 100 o 500 millones de pesetas, porque el 80 o el 90% del Presupuesto de esta Comunidad Autónoma es Educación y es Sanidad. Y además nos ha corroborado en la afirmación que nosotros manifestamos de que con menos funcionarios –porque además se han transferido muchísimos a

los cabildos, más de 2.000—, con menos funcionarios esta Comunidad Autónoma crece en altos cargos, y tiene menos presupuesto, digamos si no es... si eso es hacerlo bien desde el punto de vista de su grupo político.

Mire, yo creo que debemos recordar que la anterior legislatura en el año 95 se inició con 80 altos cargos y ustedes terminaron en el año 99 con varios más. Pero aquel desaguisado que costó más de 1.000 millones anuales, ahora sin ninguna competencia nueva, de junio del 99 hasta la fecha, se llega a la locura y se aumenta en nueve centros directivos nuevos. Más dinero público que malgastar. Y hagamos un análisis consejería por consejería. Mire, en Presidencia del Gobierno ha crecido respecto a 1995 de siete a doce altos cargos: tres viceconsejeros y dos directores generales. La Consejería de Presidencia ha crecido de once a doce altos cargos: un director general. La Consejería de Economía y Hacienda ha crecido de nueve a doce altos cargos: dos viceconsejeros y un director general. La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación ha crecido de ocho a nueve altos cargos: un nuevo director general. La Consejería de Industria y Comercio ha crecido de cinco a seis altos cargos. Mire, ¿usted sabe el presupuesto de la Consejería de Industria? Estoy seguro que sí. La Consejería de Industria no llega a 6.000 millones, no llega a 6.000 millones toda la consejería, y tiene seis altos cargos. Por su ratio le faltan 30.000 millones más, ¿no?, 30.000 millones más. Mire, Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente, ha crecido de cinco a seis altos cargos, con un montón de competencias transferidas y delegadas a los cabildos insulares; es más, algunas se le quitan a Política Territorial y Medio Ambiente y se pasan a la Consejería de la Presidencia y encima Medio Ambiente crece en un director general.

En resumen, se crece desde el año 95 al año 99 en seis viceconsejeros y seis directores generales. La Administración autonómica no son 94 altos cargos como usted señala, son 104 altos cargos. Y es más, usted ha amenazado en la prensa que está estudiando crear una nueva viceconsejería de telecomunicaciones. A estos altos cargos debemos añadir más de 70 órganos colegiados —comisiones, consejos asesores—, que también tienen competencias propias. Por lo tanto, una estructura para menos funcionarios y menos dinero que gestionar... esta estructura administrativa.

Como ustedes verán, es difícil de explicar incluso a los mismos altos cargos, pero es aún más difícil explicarles a los ciudadanos de Canarias no sólo que se va a mantener una estructura administrativa en Canarias total y absolutamente irracional, por vacía que se encuentre, sino que incluso crece en doce nuevos centros directivos. ¿Cómo explicarle a los ciudadanos que después de haber producido unas transferencias con fecha 1 de enero de 1998, que

supone gestionar más de 50.000 millones de pesetas que se transfieren a la gestión de los cabildos, va a seguir existiendo la misma estructura administrativa? Y no sólo se mantiene la estructura sino que aumenta. ¿Cómo explicar que después de haber transferido y delegado más de 2.000 funcionarios no sólo hemos mantenido durante año y medio la misma estructura administrativa sino que ahora, aprovechando las elecciones, crecemos en esa estructura administrativa aunque desde cualquier punto de vista no sea soportable y menos necesario sobre todo para los intereses de Canarias? ¿Cómo explicar a los ciudadanos de Canarias que además este despilfarro en altos cargos, estableciendo un nuevo récord histórico en cuanto a su número, administran mal y ustedes gestionan peor los intereses públicos? ¿Cómo justificar esos déficit de miles y miles de millones en Educación, en Sanidad, etcétera? ¿Cómo justificar que sí hay dinero para los altos cargos, para coche, para secretaria, para nuevo despacho, pero no hay dinero para pensiones —lo hemos visto hace unos minutos—, no hay dinero para pagar los libros de texto —lo veremos después—, para pagar los medicamentos, que usted, señor Consejero de Presidencia, quitó de la financiación de la Comunidad Autónoma? ¿Cómo explicar a los ciudadanos que las promesas electorales de Coalición Canaria y Partido Popular de reducir la estructura del Gobierno fue un engaño más? ¿Cómo explicar que no sólo no se ha reducido sino que había que aumentar porque había que colocar a determinadas personas en razón de determinados y extraños compromisos electorales partidarios, los cuales, eso sí, para ustedes hay que cumplir? ¿Cómo justificar además de este crecimiento en la estructura central también se está creciendo —y lo veremos posiblemente en los próximos plenos— en los cargos de las empresas públicas y de la administración institucional —porque el Gobierno ha exprimido tanto que es difícil pero no imposible para ustedes un alto cargo más—? ¿Cómo justificar que muchas viceconsejerías, muchas direcciones generales, no tengan una función clara y suficiente, con un presupuesto adecuado, sabiendo que las funciones y presupuesto de esa viceconsejería, de esas direcciones generales, se pueden llevar con un servicio, se pueden llevar con una sección, y hay direcciones generales que basta con un negociado para llevar y gestionar las competencias y dineros que manejan? ¿Cómo justificar que, sin embargo, el Gobierno del señor Román Rodríguez, del señor Presidente, cómo justificar, señor Presidente, que después de tres meses de constituido el Gobierno usted no haya nombrado al Director General de Drogodependencias? Se ve que esa no es su prioridad. ¿Cómo justificar que a pesar de que se crece, la Administración autonómica, este Gobierno, no es eficaz? ¿Cómo justificar que son más pero administran cada vez peor y cada vez más mal los intereses públicos? ¿Cómo justificar en definitiva que nece-

sitan crecer, colocar a determinadas personas, porque son sus compromisos electorales? ¿Cómo justificar, por ejemplo, que en la coordinación de la acción exterior tengan competencia los siguientes altos cargos: Presidente del Gobierno, dependiente de él y para la Unión Europea, un órgano específico pendiente de desarrollo –vamos a ver cuántos cargos más implica ese órgano–; Vicepresidente del Gobierno, dependiente de él un comisionado con rango de viceconsejero para la coordinación de todo el Gobierno con los temas de la Unión Europea –los anteriores no sé qué van a coordinar, evidentemente–; Viceconsejería de Acción Exterior y Relaciones Institucionales, con una Dirección de Relaciones con África, 80 millones de presupuesto; una Dirección General de Acción Exterior y Cooperación; una Viceconsejería, otra, de Economía y Coordinación Técnica con la Unión Europea, ahora en otra consejería, en la Consejería de Economía y Hacienda; una Dirección General de Asuntos Económicos con la Unión Europea.

Señorías, para una negociación como la del plátano ante la Unión Europea, ustedes tienen además que llevar a la consejería sectorial correspondiente, porque ustedes sólo coordinan, ustedes sólo coordinan, todas estas personas, 10 personas para coordinar, y ante un problema como el plátano, ustedes, tiene que ir el Consejero de Agricultura, tiene que ir el Viceconsejero de Agricultura y posiblemente el Director General de Producción Agraria o algún otro director relacionado con la materia. En total, para una negociación ante la Unión Europea, 11 centros directivos, y, además, de la mano del Ministerio de Asuntos Exteriores, del Ministerio de Agricultura, etcétera, del Gobierno central. Así nos va en Europa con esas superestructuras y este enredo al que ustedes aplican la política o la gestión exterior de los intereses de Canarias (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*)

En definitiva, Señorías, la estructura aprobada por el Decreto 400/1999 y por el 157/1999 no aporta ningún avance en los criterios de austeridad y racionalidad necesarios en la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias por cuanto no reduce sino que aumenta el número de estructuras directivas del Gobierno de Canarias porque falta coherencia en la integración en las distintas consejerías, de las viceconsejerías y de las direcciones generales. Las estructuras directivas no responden a un modelo homogéneo en cuanto a su número y categorización ni a la prestación directa...

**El señor PRESIDENTE:** Vaya concluyendo, señor Cruz.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ:** Estoy terminando, señor Presidente.

...no responden a un modelo homogéneo en cuanto a su número y categorización ni a la presta-

ción directa de un servicio público a los ciudadanos, hay un montón de centros directivos que no prestan ni un solo servicio directo a los ciudadanos. No estamos ante una reestructuración de la Administración bajo el signo de la modernidad, de la agilidad, de la eficacia, de la economía, eso que ustedes tanto cacarean, estamos ante una reestructuración estrictamente política, implica el reparto de poder entre esas fuerzas políticas y en ella entre los compromisos clientelares asumidos por cada uno de los partidos que apoyan al Gobierno, incremento que nada tiene que ver con la austeridad sino se traduce en gastar más, en más cargos, en más enchufados.

En definitiva, en definitiva, perdón, Señorías, estamos ante un incremento de altos cargos que no responde a los intereses generales de Canarias, no responde a los intereses de los ciudadanos de Canarias sino responde a los intereses concretos y partidarios de Coalición Canaria y Partido Popular.

Gracias, Señorías.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Consejero de Presidencia, tiene la palabra para concluir el debate de esta comparecencia, de estas comparecencias.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA (Bonis Álvarez):** Señor Presidente. Señorías. Muchas gracias.

Don Julio, yo me puse el bolígrafo en la mano e intenté apuntar las cuestiones que usted planteaba en su intervención para contestarlas, pero no he podido escribir nada, no he podido escribir nada porque es que usted a lo largo de toda su intervención no ha dado ni un solo argumento que pueda dar pie a que el Gobierno le diga algo; no sólo no ha dado ningún solo argumento de peso ni de fuerza sino que ha utilizado en algunas ocasiones a lo largo de su discurso ciertas palabras que yo le pediría que modere en sus futuras intervenciones porque, ¡hombre!, al Gobierno aquí no le ofende nada, pero hay mucha gente que está fuera de esta Cámara, que conforma parte de las estructuras del Gobierno, que tiene mucha ilusión por hacer bien su trabajo y a lo mejor se pueden sentir dolidos por ese tono que usted algunas veces utiliza, que yo sé que es un tono habitual y yo como llevo tantos años con usted en este Parlamento, además, las dos últimas legislaturas coincidimos en Sanidad, pues, le agradezco porque, bueno, son tantos años juntos que no hay problema, pero de verdad, hay gente fuera de esta Cámara que ha entrado en una estructura del Gobierno con mucha ilusión, con más ilusión de la que usted intenta trasladar a los ciudadanos canarios y que se pueden sentir ofendidos. Por lo tanto, cuando se refiere usted a mí, pues, a mí no me importa que utilice usted pues esas palabras que usted utiliza, pero cuando se utiliza a ellos y por ellos sí que le pediría un poquito de respeto.

Usted ha hecho una lectura, pues, bastante parcial, además yo creo que ha incidido poco en mi comparecencia, ¿no? Se habrá dado cuenta de que de su discurso al mío pues hay dos diferencias muy relevantes. Yo le he dicho en principio que esta estructura del Gobierno es consecuencia de un programa y usted no me ha dicho nada al respecto. Y luego le he dicho otra cosa, le he dicho, ¡hombre!, quitemos esa sensación que se genera ante la opinión pública canaria de que éste no es un Gobierno austero, de que tenemos estructuras macroelefánticas porque no es cierto. Cuando nos comparamos con los demás pues vemos que eso no es así, y vemos que los distintos gobiernos de Canarias, no sólo el nuestro sino otros, han hecho un esfuerzo para que ésta sea una organización administrativa eficaz y eficiente, que probablemente tengamos mucho trabajo por delante, que probablemente en muchos de nuestros objetivos nos hayamos quedado cortos y que probablemente tengamos que mejorar, pero vistos los datos que puse de relieve en esta Cámara en mi primera intervención, yo creo que no se puede mantener un discurso tan radical como el que usted ha mantenido en esta tribuna. Por lo tanto, a mí me gustaría que si una de las consecuencias de esta comparecencia fuera despejar dudas a los ciudadanos en este sentido, pues, algo positivo hubiéramos conseguido.

Y para terminar, para terminar, decirle que cuando yo le di las cifras hablaba globalmente; usted sabe que hay centros directos que por su naturaleza gestionan un gran presupuesto y usted sabe también que hay centros directivos que por sus obligaciones, por sus competencias, por sus contenidos no necesitan unos grandes presupuestos. Por ejemplo –ya se ha puesto de relieve hoy en estas comparecencias–, la Dirección General de Ganadería, ¿eh?, que probablemente no sea un centro directivo con grandes presupuestos, era una demanda importante del sector, ¿por qué quería el sector tener una dirección general, un centro directivo nuevo? Porque quería tener una persona responsable que impulsara e hiciera un seguimiento más directo de esas políticas. O, por ejemplo, en materia de Política Territorial y Ordenación del Territorio, ¿por qué se requieren estructuras, mantener estructuras organizativas? Pues, entre otras cosas, para dar una respuesta más rápida a problemas que surgen para poder tener una mayor capacidad de reacción y para ser más eficaces y más eficientes en las competencias que tenemos. Le voy a poner un pequeño ejemplo, le voy a poner un pequeño ejemplo: hace unas semanas tuvimos un gran escape de combustible en la central de Jinámar en Las Palmas de Gran Canaria, que por el volumen de litros que se escaparon podía haber supuesto un gran desastre ecológico; pues, gracias a tener montadas esas estructuras se actuó con tiempo y la Consejería de Política Territorial y la agencia medioambiental evitaron, evitaron, y no fue noticia y por lo tanto no

le llamó la atención a nadie, evitaron que se produjera algo que, de no haber sido así, hoy estaríamos discutiendo en esta Cámara. Por lo tanto, yo le pido, yo le pido, bueno, pues que a partir de ahora, todas las acciones del Gobierno las enfoque usted en su crítica, que siempre será lógica y siempre será justa, hacia el bien de todos y del interés general en su conjunto y no hacia el hacer oposición por hacer oposición. Porque hacer oposición por hacer oposición pues nunca ha sido rentable, como se ha venido demostrando en estos últimos años.

Muchas gracias.

*(El señor Cruz Hernández pide la palabra desde su escaño.)*

**El señor PRESIDENTE:** Don Julio, lo siento mucho pero el sistema es tasado. ¿A qué efecto me pide usted la palabra?

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ** *(Desde su escaño):* Por dos cuestiones, señor Presidente.

Una por una cuestión, yo creo, que de... reglamentaria y otra por una cuestión que considero que he sido contradicho en la posición del señor consejero.

**El señor PRESIDENTE:** Vamos a ver, la cuestión reglamentaria no me la aclara usted, el Reglamento es muy amplio.

Segundo, respecto a que pueda haber sido contradicho, los debates en los que se da la palabra en una segunda posibilidad son aquellos en que tiene un solo turno y si se es contradicho hay una segunda posibilidad de intervenir, pero es que usted ha intervenido ya dos veces; si no podríamos eternizar los debates.

¿A qué efectos reglamentarios me pedía usted la palabra, don Julio?

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ** *(Desde su escaño):* Señor Presidente.

En cuanto a la cuestión reglamentaria es hacer una queja a la Mesa porque parece que el Gobierno pretende que no se discuta en este Parlamento ni que se inquiera ni se le pregunta sino que tiene que ser en la forma y en los modos en que el Gobierno quiere y yo creo que no es el modo de dirigirse ni tampoco, yo digo, el Gobierno a la Oposición, porque para ellos posiblemente la Oposición sobra en esta Cámara.

Y en cuanto al fondo del asunto de lo discutido, lo que sí le pido es que yo intervenga en una primera comparecencia pero no después del Gobierno sino que primero intervenga yo, después del Gobierno el Gobierno, siempre ha intervenido dos veces.

En todo caso, dada la importancia de este tema yo le solicito en todo caso un segundo turno, que se abra un nuevo turno.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Cruz, el intento en la última reforma del Reglamento fue racionalizar lo más posible las comparecencias, se cambió el Reglamento y así lo decidió la Cámara, como usted recuerda muy bien. En el Reglamento anterior inicialmente intervenía el Gobierno y luego el grupo solicitante de la comparecencia; en esta ocasión se ha cambiado por criterio de... no sé si unánime o de mayoría en la Cámara. En todo caso, usted ha tenido ocasión de intervenir en dos ocasiones y creo que no ha lugar a más turno porque si no abríamos en cada comparecencia una interminable fila de intervenciones.

Por lo que se refiere a la intervención del Gobierno que usted se queja ante la Mesa, decirle que el criterio de la Mesa en principio siempre es respetar todas las intervenciones. Nosotros no estamos aquí para decirle ni al Gobierno ni a los grupos parlamentarios cómo deben intervenir y en qué sentido, eso será el debate político. Si hubiera falta de respeto a las personas o intervenciones fuera del Reglamento es cuando la Mesa tendría que intervenir.

Bien, damos por concluido este punto, Señorías, esta comparecencia, y vamos a pasar a la segunda de las comparecencias.

**COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN PARLAMENTARIA DE 17 DE MARZO DE 1999, SOBRE GRATUIDAD DE LOS LIBROS DE TEXTO.**

**El señor PRESIDENTE:** Instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre cumplimiento de la Resolución parlamentaria de 17 de marzo del 99, sobre gratuidad de los libros de texto.

Para intervenir en nombre del grupo solicitante de la comparecencia tiene la palabra el señor Alcaraz.

El primer turno, le recuerdo como ha cambiado, es por cinco minutos y luego de 10.

**El señor ALCARAZ ABELLÁN:** Señor Presidente. Señorías.

Iniciamos un nuevo curso político y por tanto agradecerle su presencia aquí y esperemos que sea fructífero nuestro trabajo.

Miren ustedes, para empezar tengo que decir que voy a pedir perdón al Gobierno, voy a pedir perdón al Gobierno, porque le voy a molestar en sus altas tareas, va a tener que comparecer ante esta Cámara a dar explicaciones, ese Gobierno tan ocupado y por tanto desde luego los socialistas tenemos que empezar pidiendo perdón por ser simplemente, ejercer como oposición, pero en este caso también como alternativa a ustedes por lo que vemos, como ahora trataré de demostrar.

*(El señor Presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente primero, Sanjuán Hernández.)*

Pero es que es más, le voy a decir otra cosa, vengo aquí a una comparecencia demagógica y electoralista, se lo digo de entrada: vengo aquí a hacer una comparecencia demagógica y electoralista, sí señor, antes que me lo digan ustedes ya lo he dicho yo. Si demagógico es, como se dice en la antigua Grecia, defender al pueblo, los intereses de la mayoría, desde luego, los socialistas estamos por hacer demagogia. Y si electoralismo es dar soluciones a los problemas sociales, estamos por hacer electoralismo, así de claro. Por tanto, no gasten el tiempo con esos argumentos banales, superficiales y vayamos al fondo de la cuestión, que yo creo que es lo que tenemos que discutir. Ya está bien de que cada vez que comparece el Grupo Socialista decir lo mismo, no hay que pedirle perdón a ustedes porque comparezcan, es su deber. Y, desde luego, las propuestas quienes juzgan si son o no demagógicas y electoralistas son los sectores sociales, son las personas.

Todos recordamos que en marzo de 1999 esta Cámara aprobó por unanimidad de todos los grupos una propuesta a iniciativa nuestra sobre la gratuidad de los libros de texto. La iniciativa era clara y se aprobó después de iniciativas del Grupo de Coalición Canaria para reformarla, con las que los socialistas estuvimos de acuerdo; por tanto, la iniciativa es común de este Parlamento, colectiva de este Parlamento. Los socialistas venimos aquí a pedir que ese acuerdo colectivo, unánime sea ejecutado por el Gobierno; no venimos, por tanto, en esta comparecencia de parte, venimos en nombre de todo el Parlamento, espero. Por tanto, lo que le pedimos al Gobierno es que simplemente diga en función de ese acuerdo qué ha hecho, y ese acuerdo era simple, decía: "Consignar, en su caso, en los Presupuestos Generales de las administraciones..., perdón, de la Comunidad Autónoma, créditos que contribuyan a alcanzar el objetivo de la gratuidad de los libros de texto; realizar un estudio global sobre el coste de la gratuidad de los libros de texto en Canarias, y, en tercer lugar, establecer convenios con los cabildos y otras administraciones locales para implementar y desarrollar ese acuerdo".

Estamos, por tanto, ante un mandato con plazos, presupuestos del..., con plazos, ante un mandato que además, lógicamente, por las circunstancias... estamos hablando de los libros de texto y del comienzo del curso escolar. No hace falta que les diga, no hace falta repetir argumentos sobre el coste real para las familias de los libros de texto, sobre lo que significa el coste para las familias de los libros de texto, sobre todo, cuando –lo hemos repetido en esta Cámara hasta la saciedad– una de cada tres familias canarias según la encuesta del INE, dice tener dificultades para llegar a fin de mes. Si hay unanimidad, si hay unanimidad en esta Cámara, si hay plazos establecidos, ¿qué ha hecho el Gobierno? Eso es simplemente lo que pedimos los socialistas y para eso

comparecemos. Desde luego, la respuesta, señores del Gobierno, tiene que ser clara y evidente porque si no, no es que estuvieran incumpliendo un mandato de los socialistas o una iniciativa socialista sino una iniciativa conjunta del Parlamento.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández):** Gracias, señor Alcaraz.

Por el Gobierno, tiene la palabra el señor Consejero de Educación.

**El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León):** Señor Presidente. Señorías. Buenos días.

En esta mi primera comparecencia ante el Pleno de la Cámara, quisiera empezar por donde ha terminado el señor Alcaraz, porque ha dicho que no es una iniciativa socialista, que es una iniciativa de la Cámara. Evidentemente, yo creo que los socialistas no tenían mayoría en la anterior legislatura, en consecuencia, no puede haber sido una iniciativa socialista que no hubiera contado con la concurrencia de otras fuerzas políticas en esta Cámara; por tanto, yo creo que obvia decir que estamos ante una iniciativa que la Cámara adoptó.

Ante una iniciativa, Señorías, que el señor Alcaraz no sé si deliberadamente o porque no la tenía presente en ese momento, ha evitado leer determinados aspectos porque comenzó diciendo, se refirió a la consignación presupuestaria sin decir que el primer apartado de ese texto, que fue el resultado de una transacción propuesta a la..., una enmienda propuesta por Coalición Canaria, de transacción, por tanto con ustedes y con el apoyo también del Grupo Popular, un primer apartado –digo– que dice “estudiar los diversos mecanismos que pudieran posibilitar la gratuidad de los libros de texto de la enseñanza básica y obligatoria”; apartado éste que coincide –dado que fue una transacción esto es normal– con el apartado cuatro, que dice: “realizar un estudio global sobre el coste de los libros de texto en la enseñanza básica obligatoria y su repercusión en las economías familiares”. Evidentemente hace un mandato en relación con el curso 99-2000 que es imposible cumplir, obviamente; usted sabe cuándo se constituyó el Gobierno, me parece que si quiere le doy las fechas de cuándo tomé posesión, cuándo tomé posesión mi equipo y a partir de ahí podemos también sugerir un debate. En cualquier caso, le voy a decir lo siguiente, y aun cuando las iniciativas, las proposiciones no de ley aparte de su función de dirección política, compete al Gobierno que en ese momento gestionaba la Comunidad Autónoma y ustedes están empeñados en hablar de una continuidad política evidente que hay, pero hablamos de un nuevo Gobierno, un Gobierno que se ha sometido con una nueva mayoría parlamentaria, que ha superado un debate de investidura. Evidentemente, yo creo que son datos que ustedes, delibera-

damente ¡claro!, tratan de evitar y que creo que es preciso que lo centremos.

Bien, dicho esto y en relación con esta proposición no de ley, le voy a decir que el Gobierno está cumpliendo las previsiones de la proposición no de ley. El Gobierno con independencia de que haya sido aprobada en la legislatura anterior, ha constituido el 27 de agosto una comisión técnica, que preside el Director General de Promoción Educativa, que ha iniciado contactos con los cabildos insulares y con los ayuntamientos en orden a conocer la aportación que cada Administración pública pueda tener en lo que se refiere a políticas de gratuidad de los libros de texto en la enseñanza básica y obligatoria. Además de estas gestiones iniciadas, todavía no concluidas, naturalmente, se han recabado datos del Ministerio de Educación y Cultura, los datos correspondientes a las becas que, como usted sabe, existen para libros de texto en la enseñanza no universitaria, becas que –le quiero indicar– han comenzado a funcionar en el curso 97/98; por tanto, cuando los socialistas no estaban en el Gobierno de España. Dicho esto, me quiero referir también a que está constituida la comisión en el seno de la Comisión del Congreso de los Diputados, está constituida una subcomisión de estudio en donde ustedes tienen distintas iniciativas también –me refiero al Partido Socialista español– y esa subcomisión está desarrollando sus trabajos en estos momentos.

Yo quisiera hacer una serie de precisiones en torno a un debate, no le voy a decir que es demagógico, porque ya, la verdad es que, como no es una novedad, yo creo que es mejor no decirlo. Me parece que la ventaja que tiene ahora comparecer en segunda instancia y no en primera, es que, bueno, usted me ha evitado decir lo que creo que en gran parte hubiera sido motivo de esta intervención. En cualquier caso, usted lo reconoce y, por tanto, me evita a mí entrar en ese debate.

Bien, decía que el debate sobre la gratuidad no tiene que ser sólo un debate económico sino también un debate pedagógico, porque yo no sé, cuando les oigo a ustedes, no sé si ustedes quieren que volvamos a la enciclopedia Álvarez o algo parecido, pero me parece que hemos progresado bastante en lo que se refiere a la implantación de la reforma educativa y a lo que los libros representan en nuestro sistema educativo. Por tanto, no sé si es ése el modelo que ustedes quieren; en definitiva, yo quisiera que cuando habláramos de esto también hablara de que el libro de texto también es un instrumento pedagógico y eso es muy importante.

Bien. En la línea que estoy indicando, creo que ya he tenido ocasión de manifestar públicamente –y creo que no reitero nada con decirlo en esta Cámara, creo que es la primera ocasión que tengo de decirlo en esta Cámara– que es intención del Gobierno dar respuesta a esta cuestión desde una política

compensatoria de las desigualdades, una política compensatoria de las desigualdades, porque yo –señor Alcaraz– de verdad, no creo que los recursos públicos deban pagarle los libros a sus hijos ni a los míos. Creo que un planteamiento real, serio, un planteamiento de gobierno, exige que avancemos en la compensación de las desigualdades sociales que tiene Canarias, y yo no sé por qué extrañas circunstancias ustedes, los socialistas, no sé si con, quería decir, que con políticas creo que ya..., que corresponden a otra etapa, me parece que no sé por qué razón han optado por este tipo de mensajes a la sociedad, cuando saben que son difícilmente realizables en términos económicos, salvo que se dejen de realizar otras políticas. Y si quiere hablamos después de otras políticas que en materia educativa hay que hacer, y creo que tendremos ocasión y compareceré las veces que haga falta en esta Cámara para explicar cuáles van a ser esas políticas. Por tanto, pida usted las comparecencias que quiera, el Gobierno también las pedirá en su momento.

Bien. Las políticas compensatorias son políticas de cohesión social, y la cohesión social es algo que tenemos el deber de realizar, que desde este Gobierno, desde Coalición Canaria y con el pacto de gobierno con el Partido Popular, estamos dispuestos y comprometidos a realizar. En consecuencia, no crea usted que se me escapen todas las alternativas que tenemos en esta materia –insisto en que el tema se está estudiando–, y por tanto no adelante usted acontecimientos. En definitiva, creo que hay propuestas, ya cuantificando, ustedes nos han cuantificado cuál es el coste y demás, y por tanto me parece que nos están evitando el trabajo; ¡deje usted que hagamos ese trabajo!, realmente creo que va a ser posible que lo hagamos y que los resultados van en una línea de compensación de las desigualdades que ustedes me parece que están olvidando.

Por lo demás, en estas políticas de compensación les quería citar algunos aspectos en relación a cómo se está tratando este asunto en el seno de otras comunidades autónomas. Y como quiera que ustedes tienen determinados buques insignias en las comunidades autónomas españolas, pues le voy a hacer una cita de algunas de éstas.

Castilla-La Mancha, con el señor Bono de Presidente, bien, no sé, es que me parece que no... que sabía, no sé si con la risa del señor Cruz es que no sabía quién gobierna en Castilla-La Mancha, supongo que no será por eso. En cualquier caso, Castilla-La Mancha: no hay ayudas, no hay ningún tipo de ayudas en Castilla-La Mancha, no hay ni siquiera ninguna iniciativa de política compensatoria. En Extremadura: las ayudas en una línea de política compensatoria están cuantificadas en 12.000, que se destinan a centros para las familias más necesitadas de la comunidad. En Andalucía la política es también una política compensatoria de materiales curriculares a los centros. Y le voy a decir qué va-

mos a hacer nosotros, porque como se está riendo en relación a qué se está haciendo en otras comunidades, comunidades gobernadas por el Partido Socialista, y mire, ¿por qué le he citado esas comunidades?, porque me he detenido leyendo el *Diario de Sesiones* en el debate de la PNL-268, a la que usted se refiere, y en ese debate usted citaba a los ayuntamientos de La Matanza, de Gáldar y el Cabildo de La Gomera –también le puedo decir que el Presidente del Cabildo de La Gomera ayer, en el acto de inauguración del curso académico, dijo que apoyaba la política que desde el Gobierno de Canarias se pudiera hacer en materia compensatoria, si no pregúntele usted al señor Cruz que ahí al lado lo tiene–.

En cualquier caso, le digo que nuestra intención es realizar esa coordinación entre el Gobierno, los cabildos y los ayuntamientos, y esa coordinación tendrá como destinatarios a los alumnos más necesitados en una política de préstamo a los centros y en donde los consejos escolares sean donde hagan la concesión de los libros a aquellos alumnos que tengan más necesidades. Esto se complementa con el incremento de la dotación de las bibliotecas escolares.

Por tanto, estamos cumpliendo las previsiones de esa proposición no de ley y, en definitiva, no creo que hayamos incumplido nada, es conocido el tiempo que estamos al frente de este Gobierno y, por tanto, espero después poder satisfacer luego alguna pregunta si usted la tiene o completarle la información.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández):** Gracias, señor consejero.

Procede la fijación de posiciones por parte de los grupos no solicitantes de la comparecencia. ¿El Grupo Mixto? *(Pausa.)* No interviene. ¿Grupo Popular? Doña Consuelo Rodríguez tiene la palabra por cinco minutos.

**La señora RODRÍGUEZ FALERO:** Gracias, señor Presidente. Señorías.

Yo, en primer lugar, querría decirles que lo que creí que iba a ser el primer día del curso parlamentario, veo, con gran sorpresa por mi parte, que se ha convertido en el primer día de las elecciones o de la campaña electoral de las próximas elecciones. Esto es legítimo, totalmente legítimo, lo que no sé es si es bueno o malo, porque yo creo que el Parlamento está para otras cosas y no para eso. Eso lo digo yo desde mi punto de vista, que, como comprenderán, es mi punto de vista y no el de sus Señorías, pero lo quisiera hacer con una reflexión inicial.

Desearle la bienvenida a todos, que este curso sea..., sobre todo los docentes sabemos que medimos las fechas por cursos y además coincide exactamente con el curso docente el curso parlamentario.

Yo, señor consejero, quisiera decirle, en primer lugar, que me ha pisado parte de la intervención. No

sé si esto es bueno o malo, sí es histórico dentro de las relaciones que hemos tenido con la Consejería de Educación, porque aunque seamos socios de Gobierno, pues, no hemos compartido muchos puntos, y eso lo saben muchas Señorías que se encuentran aquí presentes; creo que su comparecencia ha sido acertada, no tenía ni idea de cómo iba a ser la comparecencia; por eso voy a obviar algunos de los puntos que quería resaltar. Sí diré que desde luego voy a hacer hincapié en que actualmente existe una subcomisión en el Congreso que está estudiando este tema, en esa subcomisión, como sabrán los compañeros diputados socialistas, existen representantes socialistas –creo que sí–, es que si al ser una subcomisión tendrán que haber representantes de todos los partidos y que están estudiando el tema; a mí me han dicho que en diciembre se prevé que finalice esa subcomisión.

Por hacer un paréntesis y puesto que parte de la intervención ya no la voy a repetir, porque estoy totalmente de acuerdo con el consejero, lo que sí diré es que, haciendo un poco de memoria, habrá que recordar que en la época de UCD se puso una ayuda para las familias para la compra de libros de texto. Estas ayudas las retiró el PSOE en el 85, se volvieron a poner en el 97 y esas ayudas se han ido pagando, hasta ahora con una dotación de alrededor de unas 12.000 pesetas cada una en calidad de... para material de libros de texto. Aparte, también hay que decir que ha habido una reforma de la Ley del IRPF dentro del mínimo familiar y que ahí se incluye una desgravación de 25.000 pesetas en concepto de gastos de material escolar por hijos de edades comprendidas entre los 3 y 16 años. Entonces, yo creo que en esto hemos dado ya un paso muy grande.

Hombre, ¿que los libros escolares deberían ser gratuitos? ¿a quién no le gusta?, a todos, pero comparto la opinión del consejero, creo que si ahora mismo, con un apartado que vendrá a continuación, que se trata de apoyar y de aprobar una transferencia de un crédito extraordinario por las condiciones en que se encuentra la consejería, y no me negarán los socialistas que en esa consejería también han pasado ellos y que habría que ver desde dónde viene –creo que el Partido Popular ahí tenemos poco que decir y que hablar porque sí que no hemos estado en esa consejería–, que con una..., creo que hay que ser responsables, y que con una cantidad de prioridades que hay dentro de esa consejería, plantear ahora mismo la gratuidad de los libros de texto creo que no es lo más conveniente, porque estoy totalmente de acuerdo con el consejero en que ahora mismo, pues... yo no tengo hijos en edad escolar comprendidos entre 3 y 16 años, los he tenido, he pagado los libros de texto, pero creo que hubiera sido más necesario pagárselos a otros niños que desde luego a los míos (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*).

Sí, estoy de acuerdo con lo que ha dicho el señor Alcaraz, que una de cada tres familias canarias tiene dificultades para llegar a final de mes. Basándonos en eso, señor Alcaraz, ¿no cree usted que de esas tres familias habría que apoyar primero a esa que tiene dificultades en llegar a final de mes, no sólo en pagarle los libros de texto, sino en otra serie de prestaciones sociales antes que pagar los libros de texto a las tres familias? Yo lo que digo es que no confundamos a la gente con que venimos a defender al pueblo, a la mayoría; creo que hay que hacer política compensatoria de desigualdades, que en el tema de educación tenemos que ser estrictamente cuidadosos. Yo siempre he sido partidaria, y desde mi grupo, de que hasta que la Consejería de Educación no se despolitice, no podremos tener en Canarias la educación que nos merecemos, y yo digo que nos merecemos porque creo que la que tenemos no nos la merecemos. Creo y desde mi grupo apoyaremos cualquier iniciativa que vaya en beneficio de apoyar becas, ayudas, todo lo que sirva para que aquellos alumnos que como ya se viene haciendo en algunos ayuntamientos o por medio de asistentes sociales, por medio de muchas cosas que no voy ahora a sacar aquí, que todas sus Señorías conocen, se les dé los libros gratuitos a aquellos niños que no pueden pagarlos. ¿Pero no creen ustedes que si existe esa comisión que está trabajando o que va a empezar a trabajar en un análisis...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández):** Vaya concluyendo, señora Rodríguez.

**La señora RODRÍGUEZ FALERO:** Sí, señor Presidente.

...en un análisis de las necesidades de los libros de texto, que veamos cuál es la realidad, porque a lo mejor la realidad no está en poner los libros de texto gratuitos, sino en ir a otro modelo de educación, como, por ejemplo, a un tipo de modelo de educación como el alemán donde los libros se quedan en el centro, donde los libros no sean de los niños, sean del centro? Yo ese sistema de educación lo conozco porque lo he practicado, lo he practicado en una escuela de magisterio, y ésa podría ser otra fórmula. Entonces, yo creo que habría que analizar antes y estudiar distintos tipos de fórmulas antes que llegar a la fórmula más fácil, que sería la gratuidad de los libros, y que creo que en este momento la Comunidad no está en condiciones de gastarse ese dinero sin antes hacer un análisis de cuáles son las prioridades y cuál es el modelo educativo al que aspiramos.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández):** Gracias, señora Rodríguez.

Por Coalición Canaria, don José Miguel González tiene la palabra.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ:** Gracias, señor Presidente.

Quisiera comenzar mi intervención analizando, precisamente, el comienzo de la intervención del señor Alcaraz. Electoralismo y demagogia; bueno, él utiliza el diccionario etimológico y debería utilizar el diccionario del uso del castellano, porque demagogia, evidentemente, es algo que en este momento se tiende a ... (*Ininteligible.*), cuando alguien viene a decir algo en lo que no cree y simplemente porque quiere halagar a la opinión pública.

Tenemos que tener claro en esta Comunidad que los recursos son escasos y lo que hay que hacer es utilizar una política educativa razonable. Es decir, el señor consejero, además de darle explicaciones a usted, lo que usted había pedido, lo que preguntaba es qué se había hecho, le ha contestado lo que se ha hecho y lo que se está haciendo, y yo creo que ampliamente. No voy a insistir yo más en ese asunto porque creo que le ha dado plena contestación. Lo importante es que discutamos una política educativa. Pero como ha dicho la portavoz del Partido Popular, ¿realmente piensa el Partido Socialista que el problema más fundamental de la educación en Canarias es la gratuidad de los libros de enseñanza?, ¿y de qué gratuidad? Porque, señor Alcaraz, también le ha dicho el señor consejero que usted se ha cogido la *pnl*, ni siquiera lo que presentó sino parte de lo que resultó y se olvidó de que aquí se ha dicho que había que hacer un estudio, estudiar alternativas, ver la prioridad y ver dónde encajaba esta prioridad. ¡Ni siquiera el modelo!, acaba usted de asentir a una manifestación que hizo la portavoz del Partido Popular, "bueno, sí, eso puede ser, el hecho de que los libros sean del centro y se vayan pasando de...". Ese es el modelo. ¿Pero de verdad usted cree que no tenemos que utilizar un sistema de política compensatoria? O sea, usted, supongo que cuando a la pregunta que le ha hecho el señor consejero, que no es una pregunta retórica sino es una pregunta real, si usted cree que a sus hijos y a los suyos les deben pagar los libros, me gustaría que la contestara. Porque realmente lo que no vale, y yo creo que es hora que lo digamos en esta Cámara, es que cada vez que haya un tema que pueda tener acogida popular pero que no responda a las verdaderas necesidades del sistema, que no sea lo esencial de un sistema educativo, se hagan iniciativas aquí simplemente para apuntarse.

Y electoralismo no es, como usted dice, atender, resolver los problemas sociales. Electoralismo no es eso; electoralismo es hacer manifestaciones en las que no se cree porque cae muy bien en la opinión pública sin decir las verdades. Y yo le enlazo esto con lo anterior, ¡exactamente el mismo tema que planteamos antes! Parece que ustedes anunciaron una política que el Partido Popular... Que, por cierto, perdona al Gobierno: ¡menos mal

que no es usted un perdonavidas!, no le perdona la vida! Es decir, usted no tiene que perdonar al Gobierno nada, el Gobierno intervendrá cuantas veces –lo ha dicho el consejero–, cuantas veces planteen ustedes iniciativas serias. Iniciativas serias son aquellas que realmente se enfrentan los problemas ... (*Ininteligible.*) buscar, no simplemente halagar el oído y buscar voto. Porque eso es electoralismo, no resolver los problemas sociales, es decir lo que la gente quiere oír y no las verdades, porque las verdades son duras. Pero, sobre todo, en educación... ¡hombre!, que haga usted electoralismo en otras cosas, pues bueno, pero en educación sea serio, sea usted serio. La educación es lo más fundamental que necesitamos en esta Comunidad potenciar. Necesitamos tener un pueblo culto, preparado, que esté en condiciones de poder defenderse, defender sus derechos y progresar, y con ello no valen juegos. Los juegos de palabras déjelos usted para otras cosas. Y conteste a las preguntas que le han hecho.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández):** Gracias, señor González.

El señor Alcaraz tiene de nuevo la palabra, por diez minutos.

**El señor ALCARAZ ABELLÁN:** Señor Presidente. Señorías.

Parece que el compareciente soy yo y que tengo que responder a las preguntas de los grupos de Gobierno. Esa situación se dará posiblemente pero por ahora no. Entonces, tiene que ser el señor consejero quien responda a las preguntas que se le hagan desde la Oposición política.

Tengo que decir en primer lugar que confunde el señor consejero iniciativa con aceptación. La iniciativa es del Partido Socialista, los grupos de la Cámara aceptaron nuestra propuesta (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor Presidente.*)

Vamos a ver, el culmen de la demagogia y el electoralismo consiste en aprobar una proposición no de ley antes de las elecciones y ahora decir que no pueden cumplirla. Eso sí es demagogia y es electoralismo, señores. Ustedes aprueban a dos meses antes de las elecciones una proposición no de ley porque queda fácil retóricamente y cara a la opinión pública cumplirla y ahora en septiembre vienen las rebajas y dicen que efectivamente "es imposible cumplir", en palabras del consejero. Eso sí es demagogia y electoralismo, eso sí es demagogia y electoralismo, no pedir que se cumplan las resoluciones del Parlamento. Eso es una política seria, ¿o no hay que cumplir las resoluciones del Parlamento? Díganmelo sus Señorías. El Parlamento acuerda cosas y no hay que cumplirlas, porque son serias antes de las elecciones y no son serias después de las elecciones. Bien, y eso es coherencia política, a

eso le llama su Señoría coherencia política. ¡Perfecto!, ya sabemos el tipo de Gobierno que tenemos.

Confunden algunos servicio público con asistencia social, con beneficencia social. Los servicios públicos son generales, son generales, para todos, y la educación es un servicio público y, por tanto –la Constitución lo dice con claridad, léase-la, artículo 27.2, señor consejero–, la enseñanza es gratuita. Por tanto, hacia ahí hay que caminar, a que los libros de texto sean gratuitos. Los impuestos directos están para compensar las desigualdades, pero no los servicios públicos, no son beneficencia, señor consejero.

La respuesta me tiene que satisfacer. Ha creado una subcomisión, no voy a recordar a Napoleón, es evidente, pero el curso 99-2000 ha empezado ya, señor consejero –por cierto bastante mal, de ello hablaremos mañana, por cierto bastante mal, como siempre en los últimos tiempos, pero de ello hablaremos mañana, tendremos ocasión–; ha empezado, como digo, el curso y evidentemente ustedes van a incumplir la resolución del Parlamento, porque hablaba de implementar en el curso 99-2000 las medidas que se iban a tomar. Es posible –y quiero una declaración explícita del consejero– que ustedes traigan a la Ley de Presupuestos una partida para la gratuidad de los libros de texto. Pero realizar un estudio económico, ponerse de acuerdo con los sectores que tienen que ver con este tema, hablar con los cabildos y ayuntamientos sobre este tema es muy fácil, señor consejero. Nosotros sí hemos hecho los deberes, no hemos esperado tanto tiempo para crear una comisión. 27 de agosto, me dice usted que se ha creado la comisión y tomó posesión –usted mismo lo ha dicho– a finales de julio. Es decir, para hacer un estudio económico se lo brindo, se lo brindo si lo quiere, los socialistas lo hemos aportado a los medios de comunicación y se lo brindo a usted para que se ahorre la subcomisión o la comisión entera. Y, por tanto, hablar con los cabildos es simplemente contar con la disposición que ya tienen los cabildos a realizar esta cuestión, porque tengo que decirle que usted ha citado al Presidente del Cabildo de La Gomera y el Presidente del Cabildo de La Gomera defendió públicamente la gratuidad de los libros de texto. Por tanto, hay una predisposición, en la mayoría de las instituciones locales, a apoyar esa iniciativa en la medida de sus posibilidades, y usted lo sabe, o por lo menos en las que gobiernan los socialistas así es, de forma clara y evidente. Hacer un estudio económico requería 10 días y ustedes simplemente han dilatado el problema para no aplicarlo en este curso escolar. Entonces la respuesta es clara: primero, ¿cuándo va a concluir ese estudio económico? Una fecha, señor consejero. Segundo, ¿cuándo va a tener una reunión con los cabildos? Tercero, ¿va a traer a esta Cámara alguna iniciativa vía Presupuestos u otra vía para que los libros de texto sean gratuitos en el curso 99-2000?, ¿sí o no?, porque si dice que es imposible aplicarla, desde luego estará

incumpliendo una resolución votada unánimemente por esta Cámara.

Y, por tanto, aquí ha empezado la legislatura, no nos acusen al empezar la legislatura de electoralismo, por favor. Nosotros queremos que las cosas se cumplan, que las cosas se cumplan. Lo que desde luego nos parece vergonzoso es que ustedes digan ante esta Cámara una cosa en marzo y otra cosa en septiembre, porque eso sí que es demagogia y es electoralismo.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Para concluir el debate de esta comparecencia, el señor consejero tiene la palabra.

**El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León):** Bien.

Quisiera empezar dando las gracias a la portavoz del Grupo Popular por su intervención, por su confianza en las políticas que vamos a desarrollar en la Consejería de Educación y por su comprensión de cuál es la situación económica de Canarias y cuáles son las políticas posibles para que, a su vez, podamos dirigir nuestros objetivos de calidad de la enseñanza en muchos otros aspectos que sin duda nuestro sistema educativo requiere.

Por lo demás me parece que el portavoz de Coalición Canaria ha suscrito íntegramente pues las manifestaciones que este consejero en nombre del Gobierno ha realizado y, por tanto, sólo me cabe dar respuesta a la intervención del portavoz socialista. Bueno, la verdad es que volver a hablar de demagogia y el sentido etimológico o no etimológico ya me parece innecesario. Creo que el balance del debate será el que hagan los ciudadanos. Me parece que cuando el señor Alcaraz antes habló de que son los ciudadanos los que lo valoran se olvida de quién ganó las elecciones el 13 de junio. En cualquier caso, el tema está en su apreciación acerca de beneficencia.

De verdad, de verdad, me resulta sorprendente, en palabras de un socialista, hablar en esos términos de beneficencia, en términos peyorativos, de beneficencia. No, es usted quien utiliza el término peyorativo, porque yo he hablado de políticas compensatorias de las desigualdades, y yo no hablo de beneficencia en ese sentido peyorativo en que lo ha hecho usted. Yo creo que usted está todavía en un estadio del socialismo que creo que afortunadamente está más que superado. Usted está en el estado provisor, donde el Estado provee sin responsabilidades de los ciudadanos. Yo creo que la responsabilidad social en este momento afortunadamente es muy superior a la que usted está diciéndonos. Y, bueno, aunque usted no quiso contestar a la pregunta que yo le hacía, dice que soy yo el que tiene que contestar las preguntas, me parece que esa pregunta todavía está en el aire. Yo creo que el sistema público no me tiene que pagar a mí los libros de mis hijos

y creo que los de los suyos tampoco. En definitiva, es una concepción si quiere.

Yo creo que debemos empezar a añadir rigor a los debates y yo le garantizo a usted que va a tener usted rigor desde la Consejería de Educación. Y yo creo que va a tener usted que emplearse, va a tener usted que emplearse más a fondo en esa preparación. No ha utilizado usted determinados datos, no sé si lo espera usted al final. En cualquier caso le digo: estamos cumpliendo la resolución parlamentaria. O sea, no sé qué quiere decir usted con eso; lo que le digo es que las conclusiones que se saquen de esa comisión, que están próximas, que están próximas, pero requieren que nos sentemos –como dice usted– con cabildos y ayuntamientos, las conclusiones que se saquen están en la línea de hacer política compensatoria de las desigualdades. Y eso no es beneficencia en el sentido peyorativo en el que usted lo ha dicho. Yo creo que por lo demás es una posición discutible desde el punto de vista del socialismo a las puertas del siglo XXI, pero, bueno, como eso es cosa de ustedes, permítame que no se lo discuta. Usted verá si revisa o no sus postulados.

En cualquier caso, hace usted una serie de preguntas, ¿cuándo va a concluir el estudio?... Mire, el estudio, próximamente. Como dice usted, son datos, tenemos un determinado número de alumnos en enseñanzas obligatorias –en Primaria y en la Educación Secundaria Obligatoria– y, por tanto, esos datos son fáciles. Pero es que ustedes además se olvidan de que es necesario que las políticas compensatorias no sólo las hagamos en la enseñanza obligatoria, hay niveles de enseñanzas que no son obligatorios –la infantil, el bachillerato, la Formación Profesional–, en definitiva, ¿qué políticas vamos a hacer respecto de eso?, ¿las abandonamos también? O sea, ¿hacemos, como dice usted, la gratuidad generalizada y abandonamos las políticas compensatorias en esas etapas de la educación? Bien, yo creo que eso va a ser, no sé si usted... mejor que me lo conteste después desde la tribuna porque me es muy difícil atender a su conversación dicha desde el escaño (*Ante las manifestaciones del señor Alcaraz Abellán desde su escaño.*).

En cualquier caso, sí le quiero decir que está usted navegando contra corriente, quizás pues porque... Vea usted, hay gente que añade un poco más de seriedad a sus postulados. Mire usted, el Pleno del Consejo Escolar de Canarias, en reunión del 25 del 9, reunión del sábado pasado, ha acordado por unanimidad lo siguiente: uno, más allá del objetivo de la gratuidad, se tienen que tomar medidas compensatorias de atención preferente a las familias con menor renta, mayor número de hijos, etcétera; segundo, por otra parte, en estos momentos, más que una medida generalizada de gratuidad de los libros de texto, que podría resultar menos compensadora de lo que se pretende, consideramos prioritario que se dote a los centros y a las aulas de

materiales de consulta, más concretamente diccionarios, enciclopedias, atlas y libros específicos de lectura; tercero, además hay necesidad de materiales imprescindibles para la calidad de la enseñanza como, por ejemplo, equipos informáticos –y sabe usted que nosotros venimos preconizando la necesidad de implantar las tecnologías de la comunicación en el aula–, equipos informáticos, materiales de laboratorio, materiales manipulativos y especialmente recursos para el área de Tecnología, que constituye una de las innovaciones de la reforma educativa como introductoria de la Formación Profesional; cuarto, aun valorando las iniciativas tanto locales como insulares, aun valorando las iniciativas tanto locales como insulares –no se me distraiga– en torno a la gratuidad de los libros, creemos que en Canarias se deben coordinar todas estas acciones aunando esfuerzos en un planteamiento más globalizador desde la perspectiva de la Comunidad Autónoma que corrija pronunciadas desigualdades territoriales a la hora de tomar decisiones compensadoras. Éste es el informe del Consejo Escolar de Canarias por unanimidad adoptado el pasado sábado.

Y respecto a las políticas, usted dice que qué políticas vamos a hacer y cuándo las vamos a hacer. Yo creo que en esta línea estamos en condiciones de decir que vamos a mejorar nuestra política de compensación de las desigualdades a partir de nuestro primer ejercicio económico que será el año próximo, como usted sabe. Por tanto, en esa línea nos va a encontrar usted. Si usted lo que pretende es seguir con ese mensaje de que el Estado proveerá, o sea, en este caso la Comunidad proveerá, yo creo que ya eso es un mensaje agotado a las puertas del siglo XXI, que los ciudadanos tienen responsabilidades, que usted tiene responsabilidades con sus hijos, como las tengo yo, y por tanto el sistema público no debe corresponder a esas no necesidades, que seguro que usted no tiene y que mucha gente sí que tiene. Es evidente que hay muchas alternativas en el acceso a esos libros de texto. Nosotros vamos a hablar de las bibliotecas de aula, vamos a hablar del préstamo a través de los consejos escolares, por supuesto que vamos a hablar de todo eso, pero no hable usted de medidas generalizadas que sólo nos llevan a la confusión y que en este momento, bueno, no quiero terminar diciéndolo, pero es, evidentemente, una postura demagógica.

*(El señor Alcaraz Abellán solicita el uso de la palabra.)*

**El señor PRESIDENTE:** Señor Alcaraz, se ha planteado una comparecencia anteriormente y hemos fijado un criterio reglamentario. Dígame usted a qué efectos me pide la palabra.

**El señor ALCARAZ ABELLÁN** (*Desde su escaño*): A efectos clarísimos. He hecho tres preguntas, he

hecho tres preguntas y el señor consejero no ha respondido claramente a ninguna. Y se trata de una comparecencia del Gobierno y, por tanto, mi grupo político, claro, mi grupo político se siente estafado, en el sentido de que el Gobierno comparece y habla del socialismo. Imagínense ustedes, me viene a hablar del socialismo y me viene a hablar sobre el nuevo Estado del bienestar, ¡perfecto! Para cursos de manuales mal aprendidos no estamos en el Parlamento, ¡por favor!

**El señor PRESIDENTE:** Señor Alcaraz, en todo caso a su grupo le corresponden, como es natural, se le permiten por el Reglamento otras iniciativas parlamentarias que insistan en esta cuestión o traten de aclararla, lo que no podemos nosotros desde la Mesa es determinar el contenido de la explicación del Gobierno. O sea, desde el punto de vista reglamentario el debate ha terminado con la última intervención del Gobierno. Siempre el grupo solicitante de la comparecencia puede creer que quedan cosas sin contestar o que quedan cuestiones sin aclarar, pero, claro, es que así no terminamos nunca. El Grupo Parlamentario Socialista que presente nuevas iniciativas si considera insatisfactorias las explicaciones del consejero, pero no podemos dar nuevos turnos cuando el Reglamento no lo permite.

Dígame, señor Alcaraz.

**El señor ALCARAZ ABELLÁN** *(Desde su escaño):* Presidente.

La comparecencia del Gobierno está para que responda a la iniciativa que plantea el compareciente o los comparecientes. Desde luego siempre existe en el Reglamento la posibilidad de un turno extraordinario si el Gobierno no ha aclarado y evidentemente no ha respondido –ha sido manifiesto– a ninguna de las preguntas que se le han hecho. Ha hecho un curso de... no sé, mejor no calificarlo.

**El señor PRESIDENTE:** Pero es que lo que no puede quedar a juicio del grupo proponente es la suficiencia o no de las explicaciones, porque si no, insisto, no acabaríamos nunca en un debate concreto. Yo creo que si el grupo, yo no entro naturalmente en la cuestión de fondo, si tiene usted razón o no –ni puedo ni debo entrar–, pero si el grupo considera insuficientes las explicaciones, hay todo un mecanismo de preguntas, de interpelaciones, de nuevas comparecencias a disposición del grupo solicitante.

Señorías, sin que se ausenten de sus escaños, podrían acercarse los señores portavoces, puesto que ha terminado el primer Pleno extraordinario.

*(Los señores portavoces atienden al requerimiento efectuado por la Presidencia.) (Pausa.)*

*(Concluye la sesión a las doce horas y cuarenta minutos.)*



